

RESEÑAS

(PÁGINA EN BLANCO)

Ceremonial de consagración y coronación de los reyes de Aragón. Edición facsímil con estudios de Ángel San Vicente *et al.* Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, Diputación General de Aragón, 1992, 2 vols., 6 páginas + 39 folios (vol. I) y 135 páginas (vol. II).

El primero de los dos volúmenes de gran formato (391 × 290 mm) que componen esta obra ofrece una buena reproducción fotográfica en tetracromía (sin oro ni plata, por tanto) del ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, de Madrid, que contiene el texto de la *Ordinación feyta por el muyt alto e muyt excellent princep e senyor, el senyor don Pedro tercero [=Pedro IV], Rey d'Aragón, de la manera como los reyes d'Aragón se farán consagrar e ellos mismos se coronarán*¹. El título no puede ser más explícito y, como señalan todos los estudiosos que colaboran en el segundo volumen de la obra, hace perfecto honor al sobrenombre de *el Ceremonioso* con el que el monarca que lo mandó redactar es conocido en la historiografía moderna. En cuanto al códice en sí mismo, no desmerece un punto del solemne tema tratado. Sin llegar a ser propiamente suntuoso, se trata de un *in plano* de gran calidad, tanto en el soporte como en la escritura y en la iluminación, especialmente rica en los fols. 1r y 29r, que corresponden a sendos inicios de las dos partes que componen el *Ceremonial*, dedicadas a la consagración del rey y a la de la reina, respectivamente. Su edición facsímil pone al alcance de los estudiosos de la Edad Media aragonesa e hispánica, en general, un texto de amplio interés (lingüístico, histórico, sociológico, político e incluso literario) en una versión notable para el historiador del arte, el paleógrafo y el codicólogo, que además resultará atrayente para cualquier aragonés amante de su pasado y de los libros bien confeccionados. Afortunadamente, a este respecto, el precio de la obra resulta bastante asequible, comparado con el que las ediciones de este tipo suelen tener en el mercado actual.

Empleando una fórmula editorial a la que la propia Diputación General de Aragón ha recurrido con acierto en otros casos (como en la colección de revistas poéticas aragonesas dirigida por Luis Ballabriga), el volumen que contiene la edición facsímil del bello manuscrito aragonés se complementa con otro de transcripción y estudios, coordinado desde el Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa. Abre el mismo un detallado análisis material del códice, debido a la experta pluma de Ángel San Vicente (pp. 9-12). Realiza en primer lugar un análisis codicológico. Tras la indicación de la materia del soporte (pergamino) y una somera descripción de la cubierta (de tabla guarnecida de piel gofrada con ornamentación mudéjar), ofrece una detallada colación de cuadernillos y hojas, resultando que el manuscrito consta de 39 fols. agrupados en tres quiniones, de los cuales al primero le falta un bifolio (con pérdida de las hojas comprendidas entre las actuales 1-2 y 7-8), mientras que al tercero se le ha añadido una hoja

¹ La numeración, *Pedro tercero*, se debe a haber contado sólo a los monarcas de la Corona de Aragón y no a los del viejo Reino. No puede tratarse del «ordinal que le corresponde como conde de Barcelona», según interpreta el profesor Palacios en el vol. II, p. 128, de esta misma obra, puesto que aquí se alude únicamente al monarca como rey de Aragón. Nótese, además, que el mismo texto dice en el fol. 4v: «el regno de Aragón, el qual regno es título e nombre nuestro principal».

postiza, el actual folio 26. Tras dar otras precisiones sobre la ordenación interna (secuencia de caras de pelo y carne según el principio de Gregory, presencia de reclamos antiguos, foliación moderna a lápiz), detalla la técnica de impaginación, mediante un pautado a tinta que delimita una caja de escritura de 228×148 mm de media, con un total de veinticuatro renglones por plana, a caja entera, salvo en los fols. 8v a 9v, escritos a dos columnas. Estudia a continuación la escritura, una elegante gótica redonda libraria (o textual caligráfica redonda, según otra terminología), más alta que ancha, con astiles altos y bajos poco destacados, de trazos muy asentados, neto contraste de gruesos y perfiles y cierta tendencia a la afinada fuga ornamental, si bien la elaboración caligráfica no está reñida con la fusión de las letras contiguas y el abundante uso de abreviaturas².

El profesor San Vicente analiza el sistema gráfico desde la perspectiva que ofrecen las indicaciones del calígrafo vizcaíno Juan de Iciar, lo que le permite reconstruir adecuadamente el uso jerárquico de las distintas variedades de letras: la *formada* (minúscula gótica libraria) para el cuerpo de la obra, la *caudinal* (mayúscula gótica libraria) con fines distintivos (nombres propios, aunque no todos, y comienzo de frase, tras punto, o de párrafo, tras calderón) o como recurso de equilibrio formal (tras las grandes iniciales iluminadas de los fols. 1r y 29r), los *casos peones* (capitales góticas de inspiración uncial) para el inicio de las distintas secciones litúrgicas y los *casos cuadrados* (capitales del mismo estilo, pero de módulo mayor y con ornamentación añadida, que en este caso consiste en un relleno de palmetas de tipo mudéjar) con función capitular, incluidas las dos iniciales miniadas, que no son sino un tipo especialmente desarrollado del *caso cuadrado*³. A estas precisiones, se añade un estudio de las ligaduras, del sistema de abreviaturas y del de puntuación, que constituyen, en conjunto, una ajustada caracterización del estilo escritorio del lujoso códice del *Ceremonial*. El análisis material se completa con un breve comentario sobre la ornamentación tanto de las iniciales iluminadas como de las orlas que las acompañan⁴, así como de las filigranas decorativas que presentan casi todos los *casos cuadrados*. En cuanto a la fecha del códice, San Vicente señala que los rasgos de la escritura «son compatibles con fecha cuatrocentista» (p. 10), mientras que la iluminación responde al tipo vigente «durante la segunda mitad del siglo XIV y primeros años del cuatrocientos» (p. 12). En mi opinión, la letra es perfectamente datable en la segunda mitad del siglo XIV, conclusión abonada por las razones históricas aducidas por Palacios en este mismo volumen (pp. 105, 107 y 130). Por último, es necesario añadir una pequeña observación paleográfica, y es la presencia de una

² Esta caracterización de síntesis es mía, a la vista de la reproducción facsímil.

³ Añado entre paréntesis las equivalencias según la terminología actual, que omite San Vicente. Para la caracterización de los *casos peones* como mayúsculas mixtas de capital y uncial, cf. Armando Petrucci, *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Bagatto, 1989, p. 130.

⁴ A propósito de las representaciones heráldicas que forman parte destacada de las orlas de los fols. 1r y 29r, he de hacer una precisión. La cruz paté aguzada de plata en campo de azur no es la cruz de Sobrarbe (como la denominan San Vicente, p. 11, y Palacios, p. 129) sino la cruz de Íñigo Arista, el legendario fundador de la dinastía navarra (cf. Guillermo Fatás y Guillermo Redondo, *La bandera de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1978, pp. 43-47). Dicho emblema es designado en la documentación de Pedro IV como «senyales d'Aragón antigos» (*ibidem*, p. 43), mientras que la cruz de Sobrarbe es la que, sobre la copa de un árbol (roble o encina, según las versiones), constituye las armas parlantes atribuidas al antiguo territorio pirenaico a finales del siglo XV, por lo que aún Zurita sospechaba de su autenticidad (*ibidem*, p. 54).

mano muy posterior, que escribe en letra humanística cursiva formada, sin resabios gotizantes, lo que la retrotrae al menos a la segunda mitad del siglo XVI. Dicha mano es la responsable del intempestivo *éxplicit* que cierra el texto (fol. 39v), a falta de sus últimas líneas originales, desaparecidas por omisión de, como mínimo, una hoja (y más probablemente un unión o bifolio) al final del códice. Esa intervención tardía reza «et omnia consumunt in eternun [*sic*] amen./finis./aleluya»⁵. A la misma mano parece deberse la *d* que en el fol. 4v, línea 5, modifica en *natiuidat* la, a su juicio, incorrecta lectura del códice, *natiuitat*.

Tras el estudio codicológico y paleográfico, San Vicente ofrece la transcripción completa del *Ceremonial* (pp. 13-53). Como indica en los criterios de transcripción (p. 12), no se trata de una edición crítica ni con regularización ortográfica, pero tampoco de una transcripción estrictamente paleográfica (es decir, de tipo cuasi facsímil). De acuerdo con la finalidad última de esta publicación, que no pretende llegar únicamente a los especialistas en la cultura medieval, se ha establecido un compromiso entre el respeto a la grafía del manuscrito y la adecuación a las modernas convenciones ortográficas, que incluye la separación de palabras, el empleo moderno de las mayúsculas y de los acentos. En cuanto al tema de la puntuación, siempre delicado⁶, San Vicente opta acertadamente por emplear los signos modernos, pero respetando en lo esencial el propio sistema de la fuente, bien explicado en el estudio previo (p. 11). Para facilitar el cotejo con el manuscrito reproducido en facsímil, la transcripción mantiene su división del texto en planas y renglones. En este terreno, sólo sería de desear que se hubiera realizado una numeración de las líneas, que facilitaría las tareas de referencia (por ejemplo, en el estudio lingüístico). Ha de indicarse, además, que el texto faltante en el interior del manuscrito (por la ya señalada pérdida de dos hojas) ha sido suplido merced a la versión transmitida por el cronista Jerónimo de Blancas⁷, aunque, extrañamente, no se ha hecho lo propio con el final de la obra.

La labor de edición se completa con la anotación al margen de aquellos términos que pueden ofrecer dudas al lector actual. A este propósito, quizá hubiera convenido ser aún más generoso en la anotación, dadas las circunstancias, para dar cabida a términos cuya aclaración puede ser innecesaria para el especialista, pero no para otro tipo de público. Así, en el fol. 1r (p. 13), podrían haberse anotado *regimiento* 'reinado' o *ergüello* 'orgullo' o, en el fol. 7v (p. 20), *cabeço* 'cabecera del vestido', probablemente con el mismo derecho que en los lugares citados se aclaran *desconexença*, *encorrer*, *saya* o *fendido* ('ignorancia', 'incurrir', 'túnica' y 'abierto', respectivamente). De todos modos, se pueden complementar las anotaciones marginales con el apartado dedicado al léxico en el estudio filo-

⁵ La última palabra es en realidad «e deletuya», pues el interpolador ha aprovechado para escribirla el reclamo que cierra el cuarto quinión del códice, al parecer sin haberlo leído correctamente. Por otro lado, el texto ofrece claramente la incorrecta forma *eternun*, aunque en la transcripción (p. 53) aparezca (con paradójica errata) el *eternum* que exige la gramática (por el clásico *aeternum*).

⁶ Véase al respecto el artículo de Jean Roudil, «Édition de texte, analyse textuelle et ponctuation», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, III (1978), pp. 269-299.

⁷ Jerónimo de Blancas, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón*. Ed. de J. F. Andrés de Uztarroz, Zaragoza, Diego Dormer, 1641; reed., Zaragoza, M. Peiró, 1854. Lamentablemente, falta aquí una aproximación eodótica que justifique la propiedad del empleo de esta versión para colmar las lagunas textuales.

lógico de los profesores Enguita y Lagüéns (pp. 78-83). Por otro lado, la accesibilidad del texto se ha hecho mayor gracias a la traducción de los abundantes pasajes latinos del *Ceremonial*, propios de su carácter litúrgico. La versión castellana, suministrada igualmente al margen, se debe a María del Mar Agudo, que completa su intervención con unas sucintas notas sobre las principales peculiaridades del texto en comparación con el latín clásico. Ofrece así útiles detalles sobre las grafías empleadas, en relación con su valor fonético, y algunos rasgos destacados de tipo morfosintáctico y léxico. Lamentablemente, la brevedad de su aportación le impide llegar a una caracterización completa del texto como producto del latín medieval.

El primer estudio extenso de los que acompañan a la transcripción anotada es el ya aludido trabajo de José María Enguita y de Vicente Lagüéns sobre los aspectos filológicos (pp. 57-84). Aunque sus autores lo consideran «una primera aproximación al texto, necesariamente limitada por las circunstancias de esta publicación» (p. 84), se trata de una valiosa visión de conjunto y también, en muchos casos, de detalle; en realidad, sólo queda a la expectativa de poder basarse en una edición propiamente crítica del *Ceremonial* y en la necesidad de desarrollar una tarea lexicográfica que aquí quedaba fuera de lugar. De acuerdo con la orientación declaradamente filológica del estudio, éste se abre con dos secciones que buscan la adecuada inserción del *Ceremonial* en su contexto cultural y lingüístico. Para ello, rastrean en la documentación los testimonios de las aficiones culturales de Pedro IV, así como recuerdan las principales corrientes literarias vigentes durante su reinado, haciendo especial hincapié en la figura de Juan Fernández de Heredia, cuya obra, por su orientación historiográfica y su uso del aragonés, así como por la amistad de su autor con Pedro IV, constituye un interesante punto de comparación para los textos patrocinados por dicho monarca. Por otro lado, exploran la situación lingüística del Aragón del siglo XIV, cuya complejidad radica en la coexistencia del aragonés (probablemente dividido en dos grandes grupos, las variedades norteñas y las del valle del Ebro) y del catalán (tanto en sus variedades de la Franja Oriental como a través del bilingüismo de la cancillería real), así como en el influjo del castellano (cuya literatura era bien conocida en el Aragón coetáneo, p. 63) y en el poderoso referente del latín como lengua culta común de la Europa occidental. Esta coexistencia, unida a particularidades culturales y sociales, como el aludido bilingüismo cancilleresco o el inexcusable uso del latín para las ceremonias litúrgicas, da razón en buena parte de la peculiar textura del *Ceremonial*, una obra redactada esencialmente en aragonés, pero con soluciones que a veces coinciden con las castellanas y con un claro influjo catalán, patente sobre todo en algunos elementos morfológicos y en el léxico; todo ello entreverado al latín medieval de la mayor parte de los componentes litúrgicos (himnos, letanía, rito de la consagración, etc.), que influye también en la presencia de numerosos cultismos gráficos, sintácticos y léxicos en la parte en aragonés.

Tras analizar la estructura interna de la obra y la distribución del texto romance y latino (pp. 66-68), Enguita y Lagüéns pasan a la descripción lingüística detallada del *Ceremonial* (pp. 69-83), que articulan en torno a una distribución clásica de la materia: aspectos gráficos, rasgos fonéticos, aspectos morfológicos, notas de sintaxis y panorama léxico. Los dos primeros, elaborados según la metodología tradicional en los mismos, les permiten caracterizar el texto como un

genuino producto aragonés, tanto en el aspecto grafémico como en los resultados fonéticos de la evolución desde el latín vulgar, si bien hay elementos que denotan un influjo catalán y, en menor medida, castellano, como ya he dicho. El tercer campo estudiado se beneficia de los recientes avances en el estudio de la morfología histórica, de modo que la típica atención a los paradigmas verbales se complementa aquí con un denso repaso de aspectos tan importantes como la formación nominal, la selección del pronombre relativo en virtud del antecedente o el importante papel de los adverbios relativos. En cambio, el bosquejo sintáctico se ve constreñido tanto por la necesaria brevedad del trabajo como por el carácter asistemático que las indagaciones sintácticas han tenido usualmente en los estudios diacrónicos. Pese a esta limitación (que seguramente los autores suplirán en el estudio más detallado que, según me consta, tienen previsto), hay observaciones de gran interés, como las relativas al mantenimiento de la función verbal por parte del participio de presente o a la presencia de construcciones calçadas sobre el ablativo absoluto, entre otras. En cuanto al léxico, el estudio es todo lo completo que puede serlo en las circunstancias dadas. Supuesto que sólo una concordancia y un glosario basado en ella pueden agotar el análisis lexicográfico y servir de base para uno semántico, no es de extrañar que el trabajo de Enguita y Lagüéns aspire aquí tan sólo a ofrecer «una caracterización global de sus elementos» (p. 78). Dicho propósito queda sobradamente cumplido y permite mostrar tanto la composición léxica de la obra (basada en un fondo patrimonial aragonés y enriquecida con aportaciones catalanas y cultismos latinos, entre otros materiales) como los rasgos esenciales de algunos de sus campos léxicos (especialmente la nomenclatura de los oficios palaciegos o del vestido). Además, como ya he indicado, este apartado constituye un buen complemento de las notas marginales incluidas por San Vicente en la transcripción. Por último, el estudio filológico se cierra con una recapitulación en la que se resumen las principales conclusiones derivadas del análisis anterior y se ratifica que el texto editado corresponde a la época de Pedro IV y no a otra versión aragonesa que, según testimonia Uztarroz, se hizo en el siglo XV.

Una coronación real es, sin duda, un importante hecho político. Por ello, la comprensión del *Ceremonial* de Pedro IV no sería completa sin atender a las circunstancias sociales y políticas del momento que lo vio (o lo hizo) nacer. Esta parte del análisis corre aquí a cargo del profesor Ángel Sesma, que estudia las vicisitudes del poder real en la Corona y Reino de Aragón desde Jaime I a su tataranieto Pedro IV (pp. 87-102). El factor esencial para comprender la evolución de la autoridad real en este período es la correlación de fuerzas entre los distintos estamentos. El predominio de uno u otro generará coyunturas diversas, que no sólo incidirán en el grado de poder del monarca, sino en la misma forma de ejercerlo. Así, el reinado de Jaime I se caracteriza por la ruptura de la etapa de equilibrio mantenida durante el período de Pedro II, de modo que el soberano se ve inicialmente muy mediatizado por la nobleza; sin embargo, esa situación evoluciona hacia un afianzamiento de la autoridad real, sobre la base del apoyo en los concejos. Este cambio de las circunstancias no va a significar, de todos modos, un equilibrio estable, pese a la creación de mecanismos institucionales para la negociación y el diálogo político, como las Cortes o el justiciazgo. Este estado de cosas conducirá a la gran revuelta de la Unión durante el reinado de Pedro III,

que provocará la aceptación por el mismo del *Privilegio General* en Aragón y la promulgación preventiva de las *Constitucions* catalanas y del *Privilegium Magnum* valenciano, a fin de evitar la extensión de la sublevación aragonesa. Esta situación parece significar la derrota del monarca frente a sus opositores. Sin embargo, el respaldo conseguido en Cataluña y Valencia y la creciente pacificación aragonesa, supusieron de hecho un afianzamiento de la figura real. Una vez más, es el cambio de soberano el que genera entonces las circunstancias propicias a la desestabilización. La actitud de Alfonso III crispa de nuevo a la nobleza aragonesa y el casi extinto movimiento unionista resurge con tal fuerza que el nuevo monarca se ve obligado a aceptar los *Privilegios de la Unión*, símbolo aparente de la claudicación del poder real frente al nobiliario. Frente a esta interpretación tradicional, Sesma señala muy acertadamente que la serie de normas aceptadas por el Rey constituía un sistema de relaciones entre la monarquía y los principales grupos de poder del Reino, no sólo la beligerante aristocracia. Las limitaciones expresadas al poder real quedaban compensadas por la creación de unos instrumentos políticos cuyo funcionamiento daría el control del Reino a quien mejor supiese manejarlos. Así se vio en las cortes de Monzón de 1289, en las que Alfonso III, empleando los recursos que se le habían impuesto, logró cambiar el cariz de la situación, que en este período va a suponer el auge paulatino del poder regio frente a las otras instancias sociales. Así lo aprecia Sesma en el reinado de Jaime II, cuya política supone mantener el control real de las Cortes y el desarrollo de una administración que permitió al soberano aumentar sus recursos económicos y, por lo tanto, políticos. Como sintetiza el profesor Sesma, «la fuerza adquirida por la realeza se pudo poner de manifiesto públicamente cuando en 1328, a los pocos meses de morir Jaime II, su hijo y sucesor Alfonso IV se coronó solemnemente en Zaragoza en un espectáculo grandioso» (pp. 97-98). Años después, Pedro IV emplearía para su coronación el mismo ceremonial que su padre, pero diversas circunstancias le llevaron a componer su propio modelo. Por una parte, su deseo de regular de un modo nuevo y uniforme toda la administración dependiente de la casa real, deseo debido a la voluntad de organizar una administración centralizada y consistente, «propia de un aparato estatal en el que la monarquía debía ocupar el puesto más alto» (p. 100). Por otra, la incontestable superioridad que le otorgaba la gran victoria obtenida sobre el resurgido frente unionista en 1348. En este estado de cosas, el nacimiento, al fin, de un heredero, el futuro Juan I, en 1350, fue el causante más inmediato de la redacción en 1353 de este nuevo *Ceremonial*, con el que Pedro IV «quería dejar sentada la forma y el fondo de la continuidad de su poder real» (p. 102).

El trabajo que cierra la obra comentada es una extensa aportación de un reputado estudioso de la simbólica del poder en la España medieval, el profesor Bonifacio Palacios, que centra su contribución en el papel del *Ceremonial* en relación con el rito de la coronación y su sentido jurídico-político (pp. 105-133). Con un planteamiento de conjunto concorde con la visión de la trayectoria política del Reino trazada antes por Ángel Sesma, Palacios advierte en la labor ordenancista de Pedro IV «el intento de lograr [...] un funcionamiento armónico de su casa y corte, que diera a éstas y a la realeza que él personificaba un sentido y un significado nuevos [...]. Se trataba de plasmar en normas, ritos y ritmos gestuales, llenos de significación simbólica, la nueva imagen de una monarquía que triunfaba

en los principales países occidentales» (p. 105). Coherentemente, su análisis del *Ceremonial* se centra en descubrir las novedades del mismo frente a la tradición previa y en mostrar cómo esas innovaciones están destinadas a plasmar de modo paraverbal las concepciones vigentes sobre la realeza y, especialmente, el concepto de *plenitudo potestatis*, establecido por la teoría política del siglo XIII y que en el siglo XIV alcanzaría un importante desarrollo. Para cumplir con dicho objetivo, Palacios realiza un detallado estudio de la evolución del ritual de coronación en la Cristiandad occidental, desde el primitivo rito de unción de los reyes visigodos (pp. 107-115). Este modelo es desarrollado por la dinastía carolingia y dará lugar a la llamada «forma imperial» o ritual de la coronación de los emperadores de Occidente, por un lado, y por otro, a la «forma real», influida crecientemente por la primera, a la que tenderá a asimilarse en virtud del apotegma jurídico-político de que *rex est imperator in regno suo*. La conformación de estos rituales permite apreciar también la fluctuante correlación de fuerzas entre el poder espiritual y los poderes temporales. Entre los siglos XI y XIII, la «forma real» refleja la subordinación ideológica al papado, de modo que la unción y la coronación se presentan en la ceremonia de consagración del monarca como una adquisición del poder temporal por concesión eclesiástica. Desde mediados del siglo XIII esa dependencia se debilita y el afianzamiento del poder monárquico tenderá a plasmarse en la coronación en una serie de acciones que dejen clara la independencia última entre la asunción del trono y la intervención clerical. Igualmente, los rituales de coronación traducen de modo simbólico las relaciones de poder en el Reino, no sólo por la neta jerarquización que impone el protocolo, sino por la concepción misma del origen del poder real que allí se plantea. De esta manera, se aprecia cómo las fórmulas rituales abandonan paulatinamente las alusiones al carácter electivo del monarca, en favor del principio realmente vigente, el de la sucesión hereditaria. A cambio, la promesa del rey tenderá a desarrollarse en forma de solemne juramento político conducente a reducir la arbitrariedad potencial de todo gobierno autoritario.

Tras este panorama general, se centra Palacios en el caso aragonés, que experimenta idéntica evolución (pp. 116-133). La infeudación a la Santa Sede hecha por Sancho Ramírez abre una etapa de sumisión ideológica de la monarquía al papado que llegará hasta la coronación de Pedro II en 1204. Sin embargo, en este momento dicha situación suscitaba un creciente rechazo en el Reino, lo que ocasionará que Jaime I no obtenga la coronación de Roma, al negarse a renovar en ella su vasallaje. Por su parte, Pedro III y Alfonso III expresan la ruptura definitiva de esta situación al prescindir de la autorización de Roma para coronarse y al hacer protesta pública antes del acto de que el recibir la corona de un prelado no implicaba que la recibiesen de la Iglesia. En el caso de Alfonso IV, se introduce al respecto una importante novedad ritual y simbólica que pronto se difundirá por Europa: el rey se ciñe a sí mismo la corona. Esta innovación será acogida y aun extremada por Pedro IV, que en su coronación dispuso que nadie le ayudase a ponerse bien la insignia regia, frente a lo que había sucedido en la consagración de su padre. Esta actitud se mantiene en el *Ceremonial* de 1353, al prescribir, desde el título mismo, que el monarca se colocará él mismo la corona, sin ninguna colaboración. En el otro aspecto político, la relación con los demás poderes del Reino, los rituales aragoneses muestran la total aceptación del principio

hereditario, salvo por algunas menciones residuales al concepto electivo que aparecen en el ceremonial de origen borgoñón empleado en las coronaciones de Pedro III y Alfonso III. En contrapartida, gana terreno la concepción pactista de la realeza, que conducirá al solemne juramento del *Privilegio General* primero y, más tarde, al del cuerpo foral aragonés completo, si bien dicho acto, aunque vinculado al acceso al trono, se desligará formalmente de la consagración del nuevo soberano. El reforzamiento de la imagen real que esto supone se ve acrecentado en el nuevo *Ceremonial* de Pedro IV por la adopción de algunos elementos (a veces redundantes con los ya aceptados) procedentes de un *ordo* de coronación imperial, el conocido como *Ordo Constantinopolitanus*.

El denso estudio de Palacios se completa con un apartado sobre las distintas versiones conocidas del *Ceremonial* aquí editado (pp. 127-131). Como era aún habitual en la producción cancillerescas de la Corona de Aragón, el documento original se redactó en latín, elección en este caso doblemente justificada por el carácter litúrgico del ritual de consagración y coronación. De esa versión o matriz latina se realizaron tres traducciones, destinadas a los tres estados principales de la Corona bajo Pedro IV, la aragonesa, la catalana y la valenciana. El ejemplar custodiado en la Fundación Lázaro Galdiano y aquí reproducido en facsímil corresponde a la primera y su cuidada y lujosa elaboración hace pensar a Palacios que se destinó al servicio en la residencia real de la capital aragonesa, a la sazón el palacio de la Aljafería. Por otra parte, el carácter incompleto del código (ya comentado a propósito de la contribución de San Vicente) le hace sospechar que originalmente formaba parte de uno más extenso, que incluiría el texto completo de las *Ordinaciones de su casa*, como sucede con los ejemplares catalán y valenciano. Las consideraciones realizadas en esta sección son muy interesantes, aunque quizá hubieran resultado más concluyentes de haberse basado en los procedimientos de la crítica textual.

Como puede apreciarse, los textos reunidos en el segundo volumen de la obra reseñada constituyen un excelente complemento de la reproducción fotográfica del manuscrito y permiten acceder de un modo más completo y enriquecedor al texto y al contexto del *Ceremonial* de Pedro IV. Quizá se echa en falta un estudio más detallado del propio contenido del ritual, ya que los apuntes de Enguita y Lagüéns sobre la estructura y las numerosas explicaciones de Palacios sobre el simbolismo no agotan, pese a su importancia, el estudio interno del *Ceremonial*. Éste debería aunar a un tratamiento pormenorizado de las cuestiones indicadas, otros aspectos, como el del componente parateatral que posee la coronación, en relación con la creciente espectacularidad y dramatización de las ceremonias públicas, en general, y de las cortesanas, en concreto, durante la Baja Edad Media⁸. Como ya he indicado, también habría sido de interés un estudio ecdótico

⁸ Este aspecto del espectáculo tardomedieval ha sido estudiado por la crítica reciente. Véanse, por ejemplo, Juan Oleza, «Teatralidad cortesana y teatralidad religiosa: vinculaciones medievales», en *Ceti sociali ed ambienti urbani del teatro religioso europeo del '300 e del '400*, Viterbo, Centro di Studi sul Teatro Medioevale e Rinascimentale, 1985, pp. 265-294; Miguel Ángel Pérez Priego, «Espectáculo y textos teatrales en Castilla a fines de la Edad Media», *Epos*, V (1989), pp. 141-163; Eva Castro Caridad y Pilar Lorenzo Gradín, «De lo espectacular a lo teatral: consideraciones sobre el teatro medieval castellano», en *Literatura Medieval: Actas do IV Congresso da Associação Hispânica de Literatura Medieval*, Lisboa, Cosmos, 1993, vol. II, pp. 361-373.

RESEÑAS

más detallado, que sirviera de base a una futura y necesaria edición crítica, si bien su ausencia aquí es más comprensible, dado el árido carácter técnico que suelen tener tales análisis. De todos modos, esto no quita un ápice de valor ni de importancia a la presente obra, cuya edición viene en buena hora a difundir el patrimonio cultural aragonés y a ahondar en su estudio.

Alberto Montaner Frutos
Universidad de Zaragoza

Antonio BRIZ GÓMEZ, *El habla de la comarca de Requena-Utiel*. Valencia, Generalitat Valenciana, 1991, 172 páginas.

No siempre resulta sencillo resumir en breves palabras todo lo que un trabajo de dialectología nos ofrece; son tantos los aspectos lingüísticos que se contemplan que limitar todo ello a unas pocas líneas resulta incluso atrevido. Sin embargo, en esta ocasión, el propio autor ha facilitado nuestra labor, porque, para iniciar esta aproximación a *El habla de la comarca de Requena-Utiel*, nada mejor que las palabras con las que él mismo inicia la introducción de este estudio; nos dice Antonio Briz Gómez: «El presente trabajo describe los aspectos lingüísticos más característicos del habla de la comarca de Requena-Utiel, así como las influencias manchego-aragonesas y valencianas que la configuran» (p. 11). Efectivamente, este libro constituye un análisis pormenorizado de las peculiaridades lingüísticas más sobresalientes que el autor ha recogido en esta comarca, la más occidental de la provincia de Valencia, limítrofe con las provincias de Cuenca y Albacete.

El estudio comprende todos los niveles lingüísticos, haciendo especial hincapié en aquellos que presentan los rasgos más destacables y más definidores de esta área valenciana. Por ello es por lo que el plano fonético-fonológico y el plano morfosintáctico son los que ocupan buena parte del trabajo, sin olvidar tampoco la importancia que adquiere el campo léxico, aunque en este caso se limita simplemente, como ya lo advierte el propio autor (p. 97), a darnos la lista de voces por él recopiladas, acompañando a cada una de sus significados y, en ciertos casos, de la referencia de otras zonas de España donde también se pueden localizar.

El estudio *El habla de la comarca de Requena-Utiel* se divide en dos secciones; la primera de ellas corresponde a la «Introducción» (pp. 11-19), en la que A. Briz plantea su hipótesis de trabajo y sus objetivos, que no son otros que describir y analizar meticulosamente el habla de dicha comarca, prestando especial atención a aquellos rasgos que pueden tener distinta procedencia a la castellana; además, hace referencia al método de investigación utilizado, fundamentado en un cuestionario que ha elaborado a partir de los principales atlas lingüísticos

peninsulares, entre los que se encuentra el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (ALEANR), y que ha aplicado a un total de cuarenta y seis informantes, los cuales fueron escogidos atendiendo básicamente a las variables de edad, sexo y nivel sociocultural (si bien, de todos ellos, solamente tres poseen un nivel alto).

Asimismo, tiene su importancia la descripción que A. Briz Gómez hace de la comarca; son breves y básicos datos sobre geografía, economía, demografía, comunicaciones e historia los que nos ofrece, con lo que nos proporciona un primer acercamiento a la zona estudiada, realmente fundamental para comprender la presencia de algunas características lingüísticas. Desde este punto de vista, resulta muy interesante el elenco de referencias históricas que aporta, sobre todo las correspondientes a la época medieval, ya que nos permiten justificar la presencia de rasgos lingüísticos aragoneses en el habla de la comarca (no se olvide que esta área valenciana fue centro de conflictos entre Aragón y Castilla en cuestiones fronterizas, puesto que aquí se encontraban los límites entre ambos Reinos).

La segunda sección incluye el estudio lingüístico propiamente dicho. Esta parte del trabajo se divide a su vez en cinco capítulos. El primero, «Fonética y fonología» (pp. 21-36), describe las evoluciones fonético-fonológicas del habla de la comarca de Requena-Utiel, prestando una especial atención a los fenómenos originados por fonosintaxis; el segundo capítulo, «Morfosintaxis» (pp. 37-78), estudia los fenómenos morfológicos y algunos aspectos sintácticos relacionados con las partes del discurso, fijándose especialmente en ciertos aspectos morfofonológicos; el tercero, «Formación de palabras» (pp. 79-88), se centra en la descripción y en el análisis de la creación léxica a través de los procesos derivativos más rentables, es decir, prefijación y sufijación; el cuarto capítulo, «Conclusión» (pp. 89-93), constituye una recopilación y un resumen de lo que se ha ido analizando en los apartados anteriores, y sirve para resaltar los rasgos más específicos del habla de Requena-Utiel. Por último, en el quinto capítulo, «Repertorio léxico y fraseológico» (pp. 95-161), nos presenta A. Briz Gómez el vocabulario más característico de la comarca, junto con un pequeño apéndice en el que incluye algunas de las frases y de los refranes más representativos; de esta manera, nos facilita un importante complemento para constatar los fenómenos analizados en los capítulos anteriores, si bien no realiza un estudio pormenorizado de todo el acervo léxico atestiguado, como ya hemos señalado anteriormente.

En general, el estudio de A. Briz Gómez nos refleja que el habla de Requena-Utiel se adscribe fundamentalmente al llamado español vulgar (el *habla rural y rústica* de que habla R. Lapesa), de forma que se registran comportamientos muy extendidos en el resto de las hablas populares españolas. De este modo, podemos mencionar en el plano fonético-fonológico fenómenos vocálicos como la inestabilidad de timbre de las vocales átonas (por asimilación, disimilación, analogía, etc.); la vacilación vocálica en los diptongos originarios (*paine, azaité*), y la creación de otros nuevos por pérdida de algunas consonantes (*miaja, caíndo, paice, ama/amau*); la reducción de algunos diptongos (*venticinco, concidir, contino, almadilla*, etc.); la destrucción del hiato mediante reducción vocálica ([paká], [pa]á...), el cierre vocálico ([florjár], [gotjár], [fjál], etc.), la epéntesis de una consonante antihíatica ([púga],

[tobá]a, [baθido]...) o los desplazamientos acentuales ([bául], [poráí], [káido], etc.); y fenómenos consonánticos, entre los que destacan la tendencia a la pérdida de la /d-/ inicial (*esgranar, espuntar, espiazar*, etc.); la alternancia de /b-/ con /g-/ y /m-/ (*güeno, gofetá, mandurria, matojar*, etc.); la neutralización de /g-/ /k/ iniciales ([gayáto], [kangréna], [kamé]a), etc.); la alternancia /n-/ /l/ (*nonganiza, anguno, pelicilina, alimal...*); la pérdida de /-d/ final; la /n/ paragógica en *jabalín*.

En el plano morfosintáctico, citaremos la reducción y unión del artículo a otras palabras; el uso de *lo de* para indicar la posesión; la formación del superlativo con el sufijo *-ismo*; el empleo de *sos, sus, us*, y la confusión de *los* por *nos*; el uso del *que* ilativo (*¿Que ánde vais?*); la utilización de *¿lo que?*; la conservación de *hogaño* y *agora*, y el empleo de los vulgarismos *anguno, denguno, naide, na, to, mesmo*. En cuanto al verbo, destacamos la neutralización del infinitivo con el imperativo; la formación del gerundio sobre el tema de perfecto; los cambios en la segunda persona del plural (reducción *-éis > -ís*); el paso del morfo *-amos* a *-emos* por analogía con la primera persona del singular; la aparición de formas reducidas (*hubián, tien, quisiá*); la preferencia de las perífrasis verbales a las formas sintéticas de futuro; la desaparición de la preposición *de*; y el empleo de *contra* y *cara* 'hacia', *en* 'a', *contra* 'cuanto', *ca* 'a casa de', *pa* 'para', *dende* 'desde'.

Junto a todos ellos, resaltan igualmente elementos característicos de las hablas meridionales, entre los que se encuentran la abertura y el alargamiento de las vocales como consecuencia de la aspiración y pérdida de la *-s* implosiva, o la alternancia de las consonantes *-r* y *-l* implosivas ([karkár], [arθár], [klín], [añaklán], etc.). Asimismo, se localizan rasgos de ascendencia valenciana, tales como la conservación en algunas voces del grupo inicial PL- (*plegar*), la palatalización de la L- inicial (*lladre, llatir*), el empleo del verbo *caldre* 'ser necesario', o el uso frecuente de los sufijos *-á* y *-ero* (relacionado con *-er*).

Por otra parte, como rasgos característicos de esta comarca valenciana podemos mencionar la inexistencia de yeísmo en los hablantes de mayor edad, la desaparición de la *-d-* intervocálica con mayor frecuencia que en el castellano, lo que conlleva desplazamientos acentuales del tipo *cazáor* y *esporgáor*, y el empleo del imperfecto de subjuntivo con carácter dubitativo.

También el léxico recopilado por A. Briz Gómez refleja una situación idéntica a la vista en los otros dos niveles lingüísticos, ya que es allí donde mejor se aprecian los préstamos de una u otra procedencia, predominando con mucho las voces de origen valenciano.

Sin embargo, nos interesa destacar especialmente ahora, dado que esta reseña se incluye en una publicación preocupada por la filología aragonesa, una serie de características relacionadas con las hablas aragonesas y que, por lo tanto, podemos decir que tienen origen aragonés. Es el plano léxico el que refleja el mayor número de aragonesismos, entre los que vale la pena citar *apañar, bajoca, baladre, corcarse, fuchina, majo, melsa, morreras, pansió, repelar, rosigar, talegazo, tío, tresnal, rondalla, zuro*, etc. Pero también aparecen otros elementos de tipo fonético y morfológico, como la tendencia a hacer paroxítono el acento proparoxítono (*boligrafo, kilometro, fertiles*, etc.), la conservación de la F- inicial en algunos préstamos aragoneses (*falcar, fanfarria, femater, fuchina*), el paso de *s-* a *ch-* en algún caso (*choto, chulla, chiflar*), la conservación en ciertas voces de las sordas

intervocálicas (*cayata*, *acachar*), la conservación del grupo *-ns-* (*pansa*, *ansí*), el uso de participios sin sufijo, del tipo *pago* ‘pagado’, *nublo* ‘nublado’, *abrigo* ‘abrigado’, y los sufijos *-ete* (*pajarete*) e *-ico* (*enterico*).

Entre las cualidades del trabajo presentado han de ser resaltadas la minuciosidad y la precisión con que A. Briz Gómez describe cada una de las características localizadas en la comarca, aderezado todo ello con abundantes ejemplos. Además, desde una perspectiva filológica, estamos ante un libro que no sólo resulta interesante por el análisis que en él se hace del español de la comarca de Requena-Utiel, sino porque también nos aporta datos referentes a la presencia de rasgos aragoneses en áreas de la Península Ibérica alejadas ya de nuestra región. Nuestra más sincera bienvenida, pues, al presente estudio fundamentado en el habla viva de esta comarca, cuyo espíritu va más allá de la simple descripción lingüística, tal y como recogemos en palabras de su autor: «Nuestro estudio no sólo intenta recoger el habla de una comarca valenciana como la de Requena-Utiel, sino también plasmar sus hábitos lingüísticos, su léxico habitual; en definitiva, el modo lingüístico de vida de una parte de la Comunidad Valenciana» (p. 11).

Javier Giralt Latorre

Javier TERRADO PABLO, *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1991, 603 páginas.

El estudio de Javier Terrado se inserta dentro de la corriente de trabajos que se han dedicado al estudio del dialecto aragonés.

Las palabras de Amado Alonso en 1926: «Sobre este importantísimo dialecto parece pesar una conjuración del silencio»¹, han dejado de ser ciertas y, como el Prof. Buesa señalaba², el aragonés es hoy, a pesar de inevitables lagunas, uno de los dialectos hispánicos con mayor bibliografía.

No voy a presentar aquí todos los trabajos que se han hecho acerca de este dialecto (puede consultarse el estudio del Prof. Buesa, aunque llegue hasta 1979), pero sí me gustaría señalar que en las universidades españolas el estudio de este dialecto está presente como tema de trabajos de investigación, de tesis de licenciatura y de tesis doctorales; y muestra de ello es la tesis doctoral de Javier Terrado, defendida en 1984, y que constituye el libro que nos proponemos reseñar.

¹ A. Alonso, «La subagrupación románica del catalán», *RFE*, XIII (1926), p. 34, n. 2.

² T. Buesa Oliver, «Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés», en *II Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón* (Huesca, 19-21 de diciembre de 1979), 2 vols., Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 1980, vol. I, pp. 355-400; concretamente p. 376.

El incremento de los estudios sobre el aragonés, como ya señalaba D. Tomás Buesa³, se debe en gran parte a la labor desarrollada en un principio por la Institución Fernando el Católico, que publica el *Archivo de Filología Aragonesa*, revista que nos permite presentar esta reseña, y posteriormente gracias a la labor desarrollada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses y el Instituto de Estudios Turolenses. A este último debemos agradecer el que publique monografías como ésta que vamos a reseñar.

Javier Terrado nos presenta en su libro *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media* un estudio lingüístico de ciento veinte documentos redactados por notarios en una pequeña zona al sur de Teruel (de los ciento veinte documentos, ciento siete están redactados en la capital turolense y los trece restantes proceden de aldeas cercanas a la capital). Estos diplomas son de todo tipo y cronológicamente el período abarcado va de 1407 a 1496.

La primera parte («Registros lingüísticos. Grafías. Fonética. Morfología. Sintaxis») el autor la divide en varios capítulos y, así, en el primero, como señala en el resumen, distingue diez registros (coloquial, testimonial, narrativo, testamentario, contractual, de épocas 'albarán mediante el cual una persona reconoce haber recibido ciertos bienes', capitular, enumerativo, jurídico y contabilístico), los cuales define como una variedad de lenguaje cuya utilización está determinada por las tres categorías que constituyen la estructura semiótica de la situación: campo del discurso, tenor del discurso y modo del discurso.

La descripción de estos registros comienza por los más cercanos al habla viva y espontánea y finaliza con aquellos que poseen mayor formalidad (manifiestan recursos de la lengua escrita) y tecnicismo. Esta orientación sociolingüística resulta bastante novedosa, puesto que nos intenta mostrar cómo era el habla coloquial durante la Edad Media.

En los capítulos siguientes («Grafías. Fonética. Morfología. Sintaxis»), Terrado, siguiendo los métodos establecidos por la escuela filológica de D. Ramón Menéndez Pidal, nos muestra un estudio de los fenómenos más relevantes que se pueden deducir una vez que ha realizado el trabajo.

En la segunda parte («Léxico»), el autor nos presenta, en primer lugar, un vocabulario ordenado alfabéticamente y, dentro de cada entrada, señala el significado, las variantes que presenta en sus documentos, la etimología y en algunas voces hace un pequeño comentario de algunos aspectos fonéticos o referencias al significado del término.

Después de un comentario sobre el vocabulario, el autor termina esta parte aportándonos un índice onomástico de nombres de persona y de lugar.

En la tercera parte («Transcripción de la colección documental»), J. Terrado, tras una breve presentación en la que nos muestra los criterios de transcripción y edición, nos ofrece la transcripción de los ciento veinte documentos. A continuación nos describe los volúmenes y nos expone una relación de los notarios representados en la colección documental y el índice de documentos.

³ *Ibid.*, p. 380.

Termina el libro con las conclusiones generales y la bibliografía.

Javier Terrado hace una contribución valiosa para el estudio del aragonés a finales de la Edad Media.

Estoy de acuerdo con el autor cuando en las conclusiones se refiere al valor lingüístico de los documentos notariales, y me parece muy interesante el capítulo primero («Registros lingüísticos») para poder esclarecer el valor que los documentos notariales tienen para el estudio histórico de una lengua.

El estudio lingüístico realizado por Javier Terrado nos da cuenta de cómo el habla turolense presenta una fisonomía propia, distinta de la que mostraban las hablas del Alto Aragón y nos descubre también cómo se notan las influencias del castellano y otras (la del catalán, del árabe y del mozárabe), hecho que corrobora lo que ya habían señalado otros autores como Alvar⁴, Pottier⁵, Buesa⁶ y Enguita⁷.

José Laguna Campos

Universidad de Zaragoza

Salvatore GEMELLI, *Gerhard Rohlfs. Una vita per l'Italia dei dialetti*. Presentazione di Tristano Bolelli. Tarquinia, Gangemi Editore, 1990, 290 páginas.

En 1986 fallecía, a los 94 años, el gran romanista Gerhard Rohlfs. El *Archivo de Filología Aragonesa* quiso honrar la memoria del que fuera catedrático de Munich y Tubinga hasta 1971, para corresponder así al enorme interés que el profesor Rohlfs puso en el estudio de las hablas de ambas vertientes pirenaicas, incluso en los últimos años de su vida, como testimonia la aparición, en 1985, de su útil *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*. Por ello, dedicó el vol. XL (1988) a recolectar en sus páginas varias contribuciones del sabio filólogo a la dialectología aragonesa, todas ellas traducidas al español, para comodidad de los estudiosos, y precedidas de sendos comentarios bio-bibliográficos de Tomás Buesa y Manuel Alvar.

Pero las hablas pirenaicas no constituyeron el único objeto de investigación dialectal para Gerhard Rohlfs, como pone de manifiesto el título del libro que

⁴ M. Alvar, «Pobladores gascones y dialecto aragonés en un documento de c. 1187», en *Estudios sobre el dialecto aragonés* (II), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1978, pp. 31-54; especialmente p. 53.

⁵ B. Pottier, «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», en *Bulletin Hispanique*, LIV (1952), pp. 184-199; p. 184.

⁶ T. Buesa Oliver, *op. cit.*, pp. 358-359.

⁷ J. M. Enguita Utrilla, «Rasgos dialectales aragoneses en las hablas de Teruel», en *Revista Teruel*, 74 (1985), pp. 179-219; especialmente p. 185.

reseñamos, obra póstuma del Dr. Salvatore Gemelli en la que —según destaca Tristano Bolelli en una nota introductoria— «dalle pagine così partecipi ed appassionate del dottor Gemelli si staglia con forza un'immagine bellissima dell'ospitalità meridionale ad uno studioso venuto di lontano a studiare i tesori della nostra cultura».

A lo largo de quince capítulos (pp. 27-236), el autor va dando cuenta detallada de la biografía y de la trayectoria investigadora de Gerhard Rohlfs; Salvatore Gemelli se detiene especialmente en el relato de la estrecha vinculación del romanista alemán a Calabria y a Sicilia, pero no olvida poner de relieve su atención hacia las vertientes pirenaicas, a las que acude por primera vez en 1926 y, después, en sucesivas y no escasas ocasiones hasta 1984. Bellamente define estos quehaceres el Dr. Gemelli: «Gerhard Rohlfs ha speso la sua vita per cercare le parole non scritte, quelle stridenti sulle labbra di operai senza nome o urlate incomposte nelle bettole, gridate nei campi, o quelle che si percepiscono appena in mezzo ai rumori della strada, fuse agli strepitii delle macchine e al tran-tran del lavoro, e dare un senso ad esse [...]. Quella sua è stata una lunga vita consacrata alle parole sospese nell'aria e cercate «coi piedi» fuori casa, lontano, in ambienti poco confortevoli, en plein air» (p. 235).

Y su obra, en gran medida, viene a corroborar tales afirmaciones. El Dr. Gemelli reúne en su libro 729 aportaciones filológicas del profesor Rohlfs, cuidadosamente ordenadas desde el punto de vista cronológico, precisamente anotada la fuente en la que están insertas y, en ocasiones, complementadas con anotaciones que hacen transparente su contenido; de ellas, al menos en 24 se incluyen referencias específicas a Aragón, concretamente en las correspondientes a los núms. 10, 73, 112, 136, 149, 237, 255, 397, 414, 419, 420, 456, 469, 470, 471, 473, 481.2, 481.3, 481.4, 481.5, 706a, 713, 722 y 728, y no son escasas las que, por el tema o por los datos puntuales que contienen, interesan también a los estudiosos de las hablas de esta región.

Afortunadamente, la labor docente de Gerhard Rohlfs se ha proyectado hacia los casi 60 discípulos doctorados bajo su tutela, y su obra no ha pasado desapercibida entre los especialistas, como demuestran los 511 trabajos que la han glosado, meticulosamente enumerados por el Dr. Gemelli. Ha sido gran suerte —para la Italia meridional, desde luego, pero también para el Alto Aragón— que Gerhard Rohlfs considerara estas áreas dialectales como meta de su exploración de campo y, consecuentemente, de su investigación filológica.

José M.^a Enguita Utrilla

Vicente LAGÜÉNS GRACIA, *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1992, 297 páginas.

El libro que comentamos, publicado por la Diputación General de Aragón en la colección de Filología y Lingüística, es el resultado de la tesis doctoral de su autor y se inserta en el campo de la lexicografía histórica medieval, con referencia a una parcela concreta, la del léxico jurídico, y a un territorio también específico, el aragonés. La elección del tema está plenamente justificada dada la importancia del Derecho en la caracterización histórica de Aragón, resumida en la conocida frase de Joaquín Costa: «Aragón se define por el derecho», que el Dr. Tomás Buesa Oliver recuerda en la presentación de la obra; y su alcance aumenta si tenemos en cuenta que el trabajo no se limita al estudio de los tecnicismos sino que tienen cabida en él las voces comunes utilizadas con acepción jurídica, sin olvidar que muchas palabras han pasado de un uso técnico a la lengua general; además, a pesar de la procedencia aragonesa de la documentación elegida, la investigación no se reduce exclusivamente al componente dialectal sino que abarca la totalidad de los términos clasificables bajo el rótulo de «jurídicos». Por todo ello, tal como indica el Dr. Buesa, interesa al estudioso del léxico hispánico y de la Filología aragonesa, pero también al historiador o al especialista en Derecho aragonés.

Como punto de partida toma el profesor Lagüéns los textos de los siglos XIV y XV incluidos en una colección documental de indudable fiabilidad, los *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* (DLAA), cuidadosamente editados por Tomás Navarro Tomás, y a partir de ese corpus elabora una obra original, rigurosa y destacable por diversos aspectos. Tras unas «Líneas proemiales» (pp. 11-12) en las que el autor expresa de manera sentida los agradecimientos pertinentes, justifica la necesidad del estudio realizado y explica la distribución de los materiales en el libro, sigue la «Introducción» (pp. 13-40) que se divide en cuatro partes, cuyo contenido se evidencia en los títulos que encabezan cada una de ellas: en la primera, «Presentación de los textos», se comenta y valora la base documental del estudio y se aportan datos acerca de la procedencia y características de los textos elegidos: los 72 documentos de los siglos XIV y XV incluidos en la magna colección citada, que fue publicada, tras diversos avatares, por Navarro Tomás en 1957, y que ha merecido en todo momento y de manera unánime críticas favorables por parte de los especialistas, llegando a ser considerada por Corominas, tal como señala el profesor Lagüéns, la más importante fuente sobre el aragonés medieval; desde su aparición ha sido ya utilizada por diversos investigadores, como el mismo Navarro Tomás, R. Menéndez Pidal, A. Par o R. Fritz, autor este último que pretendió llevar a cabo una completa investigación, plagada, sin embargo, de inexactitudes; y el mismo Dr. Lagüéns con su tesis de licenciatura, todavía inédita, *Rasgos lingüísticos en el altoaragonés del siglo XV*.

Con el título de «La documentación notarial como fuente de estudio» se plantea la problemática existente en torno al valor de los documentos notariales para el conocimiento de la lengua de la zona en que fueron escritos y la idoneidad, incluso, de este tipo de textos para un análisis lingüístico, teniendo en cuenta la

repetición de esquemas prefijados y la utilización reiterada de fórmulas técnicas; aunque Navarro Tomás se cuestionaba dicha validez en algún momento, lo cierto —como él mismo explica y recuerda Vicente Lagüéns— es que debe distinguirse entre las escrituras propiamente notariales y los apuntes o borradores de los notarios; y de la misma manera, conviene diferenciar entre lo que en los textos hay de puro formulismo y la narración de hechos acontecidos, la transcripción de declaraciones de testigos, las enumeraciones de objetos presentes en inventarios o testamentos, la referencia al mundo rural en las delimitaciones de terrenos, etc., componentes donde hay lugar para la espontaneidad y en donde suelen hallarse dialectalismos y vulgarismos.

Una vez aceptada la adecuación entre la base documental y los fines propuestos, se pasa al tercer apartado, «El léxico jurídico. Selección de voces», donde se discute y determina la posición del léxico jurídico —que para el autor estaría entre los lenguajes sectoriales, dentro de la lengua histórica— y se explican los criterios seguidos para delimitar el corpus que, en definitiva, está constituido por todas aquellas voces que expresan conceptos relacionados con el derecho, sean tecnicismos jurídicos o palabras comunes que han adquirido una acepción jurídica. Finalmente, en el último capítulo («Metodología») se abordan las cuestiones metodológicas, atendiendo a los problemas planteados en un estudio de lexicografía histórica y a la presentación y análisis de los materiales que se ofrecen al lector en forma de glosario. Por último se proporcionan en un «Anexo» (pp. 41-43) la localización precisa de cada uno de los textos y el nombre del notario que lo redactó.

El «Glosario» (pp. 45-276) es, naturalmente, la parte fundamental del trabajo. En él se incluyen las distintas variantes gráficas, fonéticas o morfológicas medievales que comparten la misma base léxica agrupadas según un proceso de lematización, cuyos criterios están perfectamente definidos en el apartado metodológico de la «Introducción». Consta de 740 entradas, de las que 330 son formas lematizadas y 440 variantes documentadas en los textos, incluidas en el lugar que alfabéticamente les corresponde con la consiguiente y necesaria remisión. De acuerdo con los planteamientos anteriormente expuestos, en él hallan cabida términos que resultan familiares, como *acción* 'derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio', 'modo legal de pedir alguna cosa en juicio', *acusar* 'exponer definitivamente en juicio los cargos contra el acusado y las pruebas de los mismos', *demandar* 'reclamar judicialmente', *ilícito* 'no permitido legal ni moralmente'; y junto a ellos otros vocablos más específicos o ya desusados: *albalá* 'documento público o privado en que se hacía alguna cosa', *baile* 'juez ordinario en ciertos pueblos de señorío', *defendedor* 'garante', *laudar* 'confirmar', etc.

Tras el lema se indica la categoría gramatical y se ofrece la definición; cabe destacar, a este respecto, que el profesor Lagüéns no se limita a una repetición de las acepciones sugeridas por los distintos diccionarios o por estudios precedentes, sino que sus propuestas son el resultado de un examen detenido de los contextos y de una profunda reflexión que le lleva a rechazar, modificar o matizar continuamente los significados, buscando aportar siempre el valor concreto y criticando adjudicaciones imprecisas o poco razonadas; así se observa en *fadiga* 'cantidad que en algunos casos percibían el dueño directo o el señor por la

renuncia de su derecho de prelación en las enajenaciones de enfiteusis y feudos' (2.^a acepc. del DRAE, en la que propone eliminar, para el ejemplo concreto, *señor y feudos*), *intimar* 'declarar, notificar, hacer saber una cosa' (DRAE, aunque suprime «especialmente con autoridad o fuerza para ser obedecido») o *malhechor* 'que comete un delito' (DRAE, diccionario en el que la definición continúa «y especialmente que lo comete por hábito»). Insiste en aspectos del contexto y explica peculiaridades del documento si de esta manera se ayuda a entender el significado (*vid.*, por ejemplo, *alegar*, *árbitro*); en caso de duda se justifican plenamente los sentidos aducidos (por ejemplo, en *caloña* 'pena pecuniaria que se imponía por ciertos delitos o faltas'), y si no puede llegar a saberse la acepción concreta, así se indica (*alcaide* 'persona que tiene a su cargo la guarda y defensa de algún castillo, bajo juramento o pleito homenaje' o 'alcalde'). Sus precisiones semánticas son valiosísimas, frente a la frecuente simplificación de obras semejantes y tienen en cuenta, además, un hecho sobradamente conocido, pero en ocasiones olvidado, y es que el valor de un término puede modificarse según las épocas y los lugares; así puede verse la variación semántica sufrida por las designaciones de los cargos y empleos jurídicos, como queda de manifiesto en la entrada *juéz* 'persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar'.

También la separación de acepciones es metódica, como se observa en *autoridad* (1. íd.; 2. 'potestad, facultad'; 3. 'conformidad', 'validación'; 4. 'autorización'; 5. 'orden, mandato', 'encargo'; 6. 'conjunto de pruebas contenidas en una escritura con las que se acredita el derecho de dominio y posesión sobre algo') o *derecho* (1. 'justo, legítimo'; 2. 'ordenamiento jurídico'; 3. 'facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella'; 4. 'facultad que se tiene sobre una cosa'; 5. 'conjunto de beneficios producidos por una propiedad...'; 6. 'conjunto de razones expuestas en el proceso'; 7. 'tanto que se paga con arreglo a arancel...'; 8. 'estudio y conocimiento del ordenamiento jurídico'). Tras cada una de ellas se enumeran las variantes y se proporciona la localización precisa en los registros de los DLAA. Se incluyen, además, todas las expresiones o composiciones en las que interviene el término; citemos como ejemplo la voz *carta(s)* 'instrumento público', que forma parte, entre otras, de las locuciones *de hermandad*, *de atorgamiento* *et de confirmamiento*, *del compromiso*, *del arrendamiento*, *de comanda*, *horizontales*, *partidas por letras*, *pública*, *siellada*, *testimonial*, etc. Se proporcionan a continuación los datos etimológicos y se mencionan exhaustivamente otras fuentes (documentaciones, repertorios lexicográficos, diccionarios) en las que también aparece el vocablo, sin que esta referencia se quede en una mera remisión, sino que constituye una auténtica y estimable revisión crítica.

Cada artículo se complementa con unas «Notas» que, en nuestra opinión, contienen los aspectos más destacables y cuya lectura resulta imprescindible. Es aquí, precisamente, donde tienen cabida las matizaciones semánticas que acabamos de exponer y los comentarios acerca de problemas de tipo gráfico, fonético, morfológico o etimológico planteados por los distintos términos; en ellas se justifican decisiones como la elección de un determinado lema en casos problemáticos (*ahijar* para *fillyados*, *albalá* para *albara*) o la separación de dos vocablos en entradas diferentes (*afirmar* y *firmar*). Sirven, además, para abordar cuestiones de tipo histórico y aportan interesantes datos sobre costumbres, instituciones,

cargos, etc. (*vid.*, por ejemplo, *alcalde* o *árbitro*). En definitiva, estas extensas «Notas» —que no se diferencian en el aspecto gráfico del resto de la entrada— dejan al descubierto el trasfondo y la meticulosidad del trabajo llevado a cabo y evidencian la actitud reflexiva y crítica del autor en todas las fases de su investigación; sus dudas y las razones de las decisiones tomadas quedan plasmadas y, por lo tanto, siempre justificadas. Con todo ello, cada entrada es una historia completa de las variantes incluidas, con importantes precisiones de todo tipo acerca de términos que pueden hallarse en los textos notariales medievales, muchos de los cuales siguen siendo de uso general (*pleito*) y que, incluso, pertenecen al lenguaje común (*quitar*).

El trabajo termina con unas «Consideraciones finales» (pp. 277-283), en las que en forma de breves notas se vuelve, con la perspectiva de la investigación culminada, a aspectos ya comentados en la «Introducción»: valor de los documentos notariales, dificultades para delimitar el corpus de voces jurídicas; y se ofrecen, también brevemente, algunos datos a modo de conclusión: procedencia mayoritariamente latina de los vocablos estudiados, presencia de cultismos (*absuelto*, *acción*) o de aragonesismos (*baile*, *pleito*, *robería*), a la vez que se adelantan ciertas dataciones (*comparecer*, *consenso*, *convenio*). Observa el autor, en cuanto a las peculiaridades del lenguaje notarial, la reiteración de ciertas fórmulas y la existencia de binomios léxicos, es decir, acumulaciones de palabras con las que se pretende conseguir una mayor transparencia significativa (*firmeza* y *seguridad*, *debate* y *cuestión*), cuya total sinonimia intenta esclarecer. Insiste, finalmente, en su objetivo —plenamente conseguido, como ya hemos señalado— de fijar con claridad las acepciones reales de estos términos en la documentación manejada. El libro se completa con el habitual apartado bibliográfico en el que se ofrecen —ordenadas alfabéticamente— las equivalencias de las abreviaturas utilizadas.

Destacamos, en definitiva, el rigor con el que ha sido realizada esta monografía, modélica en el tratamiento de unos elementos léxicos sumamente importantes para la lexicografía medieval y —como decíamos al principio— no sólo aragonesa. Son, sin duda, los datos particulares y concretos apuntados en el «Glosario» para cada una de las voces su aportación más relevante —e insistimos de nuevo en la importancia de las notas, meditadas y críticas—, aunque no deben olvidarse las cuestiones relativas a lexicografía histórica, fuentes para el estudio de la lengua medieval o caracterización de lenguajes especiales, tratadas en la «Introducción», de las que sólo muy someramente nos hemos hecho eco en esta reseña, pero de gran valor epistemológico y metodológico. Si sumamos a todo ello una pluma ágil, que permite —a pesar de la aparente aridez del tema— una lectura fácil y amena, podemos concluir afirmando que nos encontramos ante una contribución importantísima tanto para la lexicografía histórica y para la filología aragonesa como para la historia del Derecho y, por ello, de lectura recomendable para filólogos, historiadores o juristas. Merecía la magnífica edición del maestro Tomás Navarro Tomás un tratamiento filológico como el realizado por el profesor Lagüéns.

Rosa M.^a Castañer Martín
Universidad de Zaragoza

Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses. Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, 1991, 200 páginas.

Este *Simposio* internacional, promovido por el Departamento de Cultura de la Diputación General de Aragón, se celebró en 1988, y en él participaron grandes conocedores del espacio aragonés con una puesta en común de sus respectivos trabajos que giran en torno a diferentes aspectos de las modalidades lingüísticas de esta región y también en relación con sus áreas vecinas, trabajos que han visto la luz en este libro.

Se inicia la publicación con «Proyecto de recogida y estudio de la toponimia aragonesa» (pp. 7-19) de Juan Antonio Frago, en el que nos presenta una atractiva propuesta con el objetivo de lograr un inventario completo y científicamente elaborado de las denominaciones geográficas que existen en Aragón y del mayor número posible de las que en sus fondos documentales figuran, «lo que habría de considerarse como un logro de difícil parangón en otros espacios románicos, peninsulares o no, bien entendido que la consecución de esa meta está condicionada por la subvención económica que haga viable tanto las encuestas de campo y el fichero de gabinete como la posterior edición de la masa de topónimos que se hubieran podido conseguir» (p. 10).

Para ello el equipo investigador, del que apunta su perfil, deberá disponer de una lista de nombres de lugar y de los municipios de próxima investigación así como de un cuestionario breve y abierto, formulado sobre la base de unos cuantos campos léxicos. Considera requisito primordial que el toponimista tenga una adecuada instrucción lingüística porque, antes que nada, «elementos lingüísticos son los topónimos, palabras al fin y al cabo y, por lo tanto, sujetas a una interpretación que básicamente podrá darles el filólogo mejor que cualquier otro profesional» (p. 11), abogando, sin embargo, por una colaboración interdisciplinaria al hallarse implicadas en la toponimia diferentes facetas de la vida de los pueblos, cooperación interdisciplinaria que debe extenderse al mismo terreno lingüístico en lo concerniente al origen de los nombres de lugar, sin olvidar rastrear el grado de pervivencia que los términos topográficos presentan en el vocabulario de las hablas populares. En cuanto al estudio de los nombres de lugar, señala que lo principal es dar con el sentido actual o histórico de cada una de las formas léxicas; por ejemplo, el conocimiento de la forma antigua *Vialada* del actual *Violada* le permite afirmar que está ante la pura deformación por etimología popular del compuesto ant. *vía lada* ‘camino ancho’, indicador de lo que un tiempo fue trazado de una calzada romana; y las documentaciones medievales *Valle Menuta* y *Valle Aprica* para *Barbenuta* y *Ballabriga* dejan sin validez la propuesta de quienes afirmaron su origen prerromano.

Los profesores Manuel Alvar Ezquerro y Gregorio Salvador se inclinan por el estudio del aragonés en los diccionarios académicos. M. Alvar Ezquerro, en «Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos» (pp. 29-39), nos recuerda que, con la fundación de la Real Academia Española, nace a principios del siglo XVIII la lexicografía monolingüe española, ya que por primera vez se piensa en la realización de un diccionario general del español concebido desde el

español y cuyo fin último es la descripción de las palabras que forman parte de la lengua; en realidad, comenta Alvar, «lo que han hecho los académicos desde los primeros momentos ha sido atender al fenómeno de ósmosis del castellano con las hablas regionales que ha venido produciéndose a lo largo de la historia de la lengua» (p. 32); de ahí la abundancia, en el diccionario, de términos de origen regional, comarcal y hasta local; y los vocabularios del aragonés (*vid.* Mariano Peralta, Jerónimo Borao), concebidos con la pretensión de incorporarse al caudal común de la lengua, son los primeros vocabularios de regionalismos peninsulares que se publican.

A partir de los datos que proporciona Aurora Salvador, se advierte que, en el *Diccionario de Autoridades*, el vocabulario aragonés es el más numeroso de los regionales y el de mayor dispersión semántica y, a pesar de representar el 40% del total de las voces de origen regional, no son muchas en el conjunto de la obra (1,6%); dos tercios (386) pertenecen a las letras A y B (enviadas por Sieso de Bolea), y el resto (195), a las demás letras del vocabulario (incorporadas por Escuder, Nasarre y Torrero). Algunas de las voces, según el ALEANR, continúan todavía vigentes en toda la región, pero otras sólo se atestiguan en la villa de Bujaraloz, lugar al que se hallaba vinculado Sieso de Bolea. Da cuenta asimismo de las voces o acepciones aragonesas que, en la segunda edición del tomo I del *Diccionario de Autoridades* (1770), han sido incorporadas o suprimidas, y las que se han introducido en la edición de 1780 del *Diccionario* en un solo tomo.

Queda por ver, tras el estudio de Aurora Salvador —manifiesta Alvar, p. 37—, cómo han sido tratadas las voces aragonesas en las restantes diecinueve ediciones del *Diccionario* oficial.

Gregorio Salvador, en «Voces aragonesas en el DRAE» (pp. 21-27), nos plantea los problemas prácticos que como director, junto a una docena de lexicógrafos, se ha ido encontrando en la revisión del *Diccionario* para su vigésimoprimera edición; por ejemplo, han localizado y enumerado, a través de medios informáticos, todas las entradas donde aparece la marca Ar., pero hay palabras en las que se ha mantenido el texto de *Autoridades* sin adaptarlo y sin reducir el nombre del Reino a abreviatura (*vid.* *zalmedina*, *zabalmedina*), por lo que en la próxima edición deberán llevar las dos marcas (ant., Ar.), eliminándolas de la definición. También se puede hallar una misma voz con duplicidad de formas: *azolle* envía a *zolle* 'pocilga'; la duplicidad se soluciona al recurrir al mapa correspondiente del ALEANR, ya que proporciona argumentos suficientes para eliminar la entrada *azolle* del DRAE y base para introducir *porciga*, y una nueva acepción para *corte*, *choza* y *corraleta*, marcadas como aragonesismos.

Pretende el Prof. Salvador que, en esa próxima edición, estén todas las palabras aragonesas que deben estar, que posiblemente son muchas más de las que hay, pero también la autorización para eliminar otras; para ello recaba la colaboración de los aragonesistas aragoneses, con su instinto lingüístico regional, no tanto para manejar y decidir sobre las 963 palabras aragonesas que registra la última edición del DRAE cuanto para descubrir en el *Diccionario* esos aragonesismos no marcados, que se dan como de uso general; por ejemplo *zarria*, vocablo

del que el DRAE da dos acepciones sin localizar, 'cazcarria' y 'pingajo, harapo', y que por sus indagaciones piensa que la segunda es precisamente aragonesa.

Los profesores Tomás Buesa y Jacques Allières dedican sus comunicaciones a la zona pirenaica. Así Tomás Buesa en sus «Apostillas a un panorama de las hablas pirenaicas» (pp. 47-53), comenta que desde que en 1876 Joaquín Costa publicó un ensayo empírico acerca de los dialectos ribagorzanos y Saroïhandy en 1898 y 1901 publica sus informes sobre el ansotano y el cheso, hasta 1985 en que Gerhard Rohlf edita el *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, la bibliografía sobre las hablas pirenaicas ha sido espléndida, hasta el punto de que son las mejor conocidas de todo Aragón; incluso se celebraron, desde 1950 hasta 1974, diversos congresos internacionales, organizados por el Instituto de Estudios Pirenaicos, cada cuatro años, alternativamente en una localidad de los Pirineos españoles y franceses, con una sección dedicada a la Filología pirenaica.

A pesar de la especial personalidad lingüística del Alto Aragón que revela el mapa 5 del ALEANR, en donde se observa la conciencia localista fuertemente diferenciadora de ciertos puntos, desde hace tiempo se viene hablando también de la progresiva castellanización de los Pirineos, que ya comenzó en la Edad Media; y como ejemplo cita el Prof. Buesa el polimorfismo de un documento jaqués, redactado en el año 1510 en el monasterio y hospedería de Santa Cristina de Somport, en el que no le es fácil dilucidar si el texto del documento jaqués está escrito en aragonés con abundantes rasgos castellanos (artículo, formas verbales) o en castellano con peculiaridades aragonesas; castellanización que se comprueba que se ha producido o está avanzando al cotejar los datos ofrecidos por diferentes encuestadores de un mismo lugar en distintas épocas. En las palabras del Prof. Buesa, que reproducimos a continuación, se advierte poco optimismo: «El lenguaje pertenece al dominio individual y al dominio social [...]. Al desaparecer las personas, las familias o los pueblos, se desvanece la sociedad y con ésta se pierden el lenguaje y tantas cosas. Si es grave para la permanencia de las hablas vernáculas su acelerada castellanización, tan palpable en los valles pirenaicos, tiene mayor repercusión negativa la creciente e irreversible despoblación» (p. 51) y, «por añadidura, la supervivencia no puede apoyarse en una inexistente literatura de calidad artística. Muchos de sus usuarios desean que las hablas se potenciaran y sobreviviesen durante mucho tiempo. Ojalá exista todavía para ellas un ilusionado «siempre hay un mañana» y de este *Simposio* salgan esperanzadoras soluciones» (p. 53).

Jacques Allières en «Zonas pirenaicas» (pp. 41-46), tras aludir a que los resultados de -LL- y -NN- latinos son vestigios o manifestaciones de un proceso de conjunto que afectó al sistema consonántico de todo el Pirineo, tanto vasco como romance, y al empleo aragonés de los adverbios pronominales derivados de IBI e INDE, cuya área va prolongando los usos catalán y gascón, dedica su intervención a los hechos comunes de morfología verbal (el área de los indicativos imperfectos en *-eba*, *-iba*, los radicales de subjuntivo con velar —TENEAM, VENIAM—, el subjuntivo en *-i*), en cuyo campo son múltiples las correspondencias, explicándose mejor muchas de las formas híbridas al colocar en un mapa todas las formas usadas en ambas vertientes pirenaicas, por lo que insiste, siguiendo a

su maestro Jean Séguy, en la necesidad de hacer un atlas pirenaico y de elaborar juntos un capítulo lingüístico, que consistiría en entablar una última cosecha dialectal, la más refinada en cuanto a la técnica, pues sería fruto de experiencias múltiples, y la última posible sin duda alguna, si no resulta ya sin objeto en muchos lugares (p. 45).

El Prof. Fernando González Ollé, en «La posición de Navarra en el dominio lingüístico navarro-aragonés» (pp. 55-68) señala que «el área navarra del llamado dominio lingüístico navarro-aragonés manifiesta expresamente una conciencia pública —social y política— de su situación idiomática que no parece contar con paralelismos, al menos en cuanto a su insistencia e intencionalidad, respecto de otras regiones peninsulares» (p. 57) y considera que el muy distinto grado de conocimiento sobre la caracterización lingüística del área navarra (al no haber manejado Menéndez Pidal en *Orígenes* documentación navarra, escasa y dispersa por aquel entonces) respecto de la aragonesa, ha contribuido a dar por válida la denominación de dialecto navarro-aragonés; pero en el momento actual, tras el estudio de textos propios de Navarra, el poema épico *Roncesvalles*, la *Colección diplomática de Irache*, *El testamento de Carlos III de Navarra*, 25 documentos administrativos (1400-1498) de diverso origen y un nutrido grupo de sermones datables a fines del siglo XV, afirma que «el navarro experimentó un proceso de castellanización debido a factores extralingüísticos, de sobra conocidos, similar al que afectó a los demás dialectos peninsulares. Sin embargo, por motivos externos (influencia política, literaria, etc.) no cabe explicar la presencia de rasgos o soluciones (coincidentes con las) castellanas, dada la fecha temprana con que estos trazos se presentan» (p. 60); y más abajo señala: «El navarro evolucionó en igualdad formal con el castellano, igualdad referida a casi todos sus rasgos, según un ritmo temporal más lento. De ahí que las fases primeras de tal evolución sean compartidas por el primitivo castellano (y por otros dialectos hispánicos); pero éste la superó pronto, haciéndolas progresar, mientras que el navarro (análogamente a otros dialectos hispánicos) las mantiene con considerable retraso relativo antes de proseguir la evolución» (p. 61). La enumeración que hace el Prof. González Ollé de una serie de fenómenos evidencia las divergencias y coincidencias de aragonés y navarro (frente al castellano) por lo que, en una perspectiva integradora de todas las fases históricas del navarro, éste se configura como un dialecto de transición, coincidente, en algunos momentos y trazos, con el aragonés, en otros, con el castellano, indicando que el navarro cuenta con la conservación del grupo *-mb-*, rasgo tan sólo compartido por el riojano. Así, pues, «el romance navarro, con sus características primitivas, se difumina en relativamente pocos siglos y no alcanza, por consiguiente, a implantarse, en cuanto tal, en toda la geografía de su nombre» (p. 62).

Termina su comunicación con el comentario de una serie de fenómenos que, a partir de los datos que ofrecen estudios realizados en el campo de la geografía lingüística por investigadores aragoneses (Buesa, Frago, Enguita), le permiten confirmar la existencia de unas áreas lingüísticas delimitadas comunes a Navarra y Aragón, que ratifican la imagen de la unidad lingüística del Valle del Ebro en sus dos bordes a través de un largo tramo por el que Navarra coincide con un sector de Aragón (la identidad puede extenderse, por el otro extremo, a La Rioja),

alguna otra área común más al norte, pero no una identificación global de ambas regiones.

Germán Colón, en «Las relaciones del léxico aragonés medieval con el léxico catalán» (pp. 69-78), pone de relieve la importancia que tiene el lenguaje cancilleresco y lo que representa la documentación custodiada en el ACA para el estudio del léxico aragonés en relación con el catalán, por la «trascendencia de las soluciones del aragonés antiguo y la abundancia de la documentación inédita en nuestros archivos» (p. 71), ya que se conservan cartas enviadas por una administración plurilingüe a destinatarios de diversas tierras con un mismo contenido, en las que figura el nombre del rey que las extiende y firma y el del redactor, disponiéndose de redacciones catalanas y aragonesas sobre idéntico asunto que constituyen una fuente de información primordial para la consideración contrastada de las preferencias léxicas.

A modo de ejemplo se fija en el español *pernil* ‘jamón’, del que se ha puesto en duda su carácter genuino por la fecha de su documentación (1490), y porque en español ha predominado el sinónimo *jamón* desde comienzos del siglo XIV; pero el Prof. Colón aporta testimonios aragoneses de los siglos XIV y XV, por lo que cree puede afirmarse que el núcleo inicial de *pernil* está en Aragón, hecho que se corrobora con el mapa correspondiente del ALEANR en el que el tipo *pernil* es el más extendido en las tres provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel; mientras que en Cataluña *pernil*, que es el término de la lengua literaria, no vive en todo el dominio; es más, la primera aparición de ese lexema es de 1575.

Cierra su aportación animándonos a «intentar reunir una especie de corpus de documentos, cartas y otros instrumentos diplomáticos escritos en aragonés añadiéndoles, cuando proceda, la contrapartida catalana o latina» (p. 78).

El Prof. Manuel Alvar, en «¿Dialecto aragonés o geografía lingüística de Aragón?» (pp. 79-88), nos habla de su libro *El dialecto aragonés* (1953) como «una obra de conjunto. Con las ventajas e inconvenientes que ello significa. Ventajas al reunir todo cuanto se sabe (o cuanto el investigador sabe) de un problema; inconvenientes derivados de la heterogeneidad de los informes. Porque era necesario agrupar lo que se sabía sobre el dialecto aragonés, pero este conocimiento unas veces era esporádico, otras limitado a un problema, otras derivado de un viaje rápido. Así y todo teníamos una información cierta, pero no actual» (p. 84). Se refiere al contenido de los diferentes epígrafes (el dialecto medieval, las fronteras, las hablas vivas); de cómo se han ido publicando, con posterioridad, diversas monografías sobre los distintos apartados que, además de perfilar lo que se sabía, añaden otras aportaciones y matizaciones.

Desde 1953 (fecha del *Dialecto aragonés*) hasta 1963 (proyecto del *Atlas*) «me di cuenta —dice el Prof. Alvar, p. 86— de que la obra de conjunto ya no podía ser como yo la había hecho. Cierto que cumplió un fin y llenó un hueco. Muchísimos años después no se ha intentado reemplazarla. Pero agotada pronto y estimulado a su reimpresión, nunca quise ceder al halago: mis trabajos de esos años me habían hecho ver que sólo la geografía lingüística podría ofrecernos

la obra que necesitábamos; y con la publicación del *Atlas*, que se ordenó según los principios que condicionaron el *Dialecto aragonés*, tenemos una geografía total y no parcelillas limitadas: las hablas aragonesas cobran cabal sentido por lo que cada una es en sí y por lo que significa con respecto a las otras; tenemos unos materiales homogéneamente distribuidos, lo que asegura que poco será lo que no se haya allegado y, gracias a ello, se incorporarán a nuestros estudios inmensas zonas de las que nada se sabía» (p. 86); pero la obra que de ahí nazca no será *El dialecto aragonés*, sino una *Geografía lingüística de Aragón*, el estudio de cómo se articulan las modalidades internas de ese gran complejo lingüístico, que cuenta con unos antecedentes, los peajes del Reino que promulgó Alonso V en 1437.

«He querido explicar —comenta el Prof. Alvar, p. 88— un quehacer y el porqué de no hacer otros. Lo que un día era imperativo, otro dejó de serlo, y el imperativo se vio desde distinta perspectiva. Cada obra vale en función de su tiempo y no debemos sacarla de él para hacerle decir lo que ni pudo ni quiso. Pero tampoco hemos de creer en el valor de las repeticiones».

Joan Veny, en «Huellas aragonesas en los dialectos catalanes meridionales» (pp. 89-102), nos introduce en las relaciones entre el léxico aragonés y el catalán, creyendo conveniente aplicar a las áreas septentrionales el concepto de continuidad lingüística que a veces puede superar la falsa etiqueta de catalanismo o aragonesismo, y dedicando una especial atención a las huellas que aquél ha dejado en los dialectos meridionales del catalán. Para darlas a conocer sugiere un método que se basa en la geolingüística y en la documentación: «Cuando un elemento lingüístico aparece sólo en este dialecto y no se registra nunca en los dialectos matrices septentrionales, ni antiguos ni modernos, y sí, en cambio, en los aragoneses, podemos pensar en una probable influencia de éstos» (pp. 93-94); comenta, entre otras, las interferencias que se dan en valenciano central y en aragonés entre *grillò* y *saltamontes* (mapa 1); la justificación del val. *sinse*; el caso de *llanda* en el que entra en conflicto la documentación con la dialectología (*vid.* mapa 2), el arcaísmo *ad*, etc.

El Prof. Veny acaba su aportación señalando que «el camino, resbaladizo, se ha iniciado gracias a los atlas lingüísticos, pero se volverá más ancho y seguro con nuevos estudios monográficos dialectales, la creciente exploración de los archivos y el concurso de los historiadores. Una colaboración entre estudiosos catalanes y aragoneses, como la que brinda este *Coloquio*, podría resultar fecunda y beneficiosa para ambos dominios lingüísticos» (p. 98).

Los profesores Enguita y Llorente centran sus trabajos en la geografía lingüística. José María Enguita, en «Modalidades lingüísticas del interior de Aragón» (pp. 103-151), dedica su exposición a las realizaciones regionales de la lengua española utilizando para ello los materiales del ALEANR y mediante el estudio de cuatro rasgos (evolución de F-, -KS-, desinencia de la persona *vosotros* del presente de indicativo, persona *tú* del pretérito indefinido) traza provisionalmente una isoglosa de separación (*vid.* mapa 2) para determinar el espacio geográfico que va a ser objeto de su investigación.

El corpus elaborado concienzuda y minuciosamente ocupa las pp. 109-125, complementado, a su vez, por 14 mapas (pp. 138-151). En las consideraciones finales (pp. 125-130), José María Enguita nos dice que «ha estudiado veintidós fenómenos lingüísticos a través de casi setenta mapas del ALEANR, con el fin de determinar la pervivencia dialectal, los rasgos que podríamos denominar de sustrato, en el territorio castellanizado de Aragón. Para su selección, la idea que ha prevalecido ha sido la de inventariar el mayor número posible de discrepancias frente al castellano, por eso predominan los significantes referidos a la agricultura, algunas realizaciones morfosintácticas que, aunque pertenecen al español popular, cuentan con antecedentes en textos medievales aragoneses y, en fin, un par de sufijos muy vitales en el espacio regional» (p. 125); nota, por supuesto, que dichos rasgos dialectales abundan más en zonas próximas a las que han mantenido hasta nuestros días las hablas autóctonas, siendo más conservadoras las localidades situadas al este que las de la línea occidental, al estar más próximas al dominio propiamente castellano (*vid.* las diferentes zonas en mapa 12), al igual que los vocablos propiamente autóctonos se documentan con más frecuencia en el territorio castellanizado de Huesca, difuminándose a medida que uno se aleja de las zonas en las que hoy permanece, con mayor o menor pujanza, el dialecto. De acuerdo con la diversificación de las hablas pirenaicas, se localizan en Huesca bases léxicas distintas para un mismo concepto, mientras que la provincia de Zaragoza muestra unos significantes acordes con las soluciones castellanas y otros inclinados hacia los resultados dialectales, sobre todo en los territorios cercanos a Huesca, descubriéndose una estrecha vinculación léxica entre el norte de Zaragoza y el noroeste de Huesca; en cuanto a las hablas de Teruel presentan una personalidad muy acusada, sobre todo en el centro, por la elección de significantes de estructura fónica castellana, que se oponen a los equivalentes del resto del dominio.

Con esta contribución el profesor Enguita ha podido precisar un poco más sobre el grado de mantenimiento de las voces dialectales en el territorio oscense de habla castellana y su proyección en el resto de Aragón, así como acerca del influjo que los elementos lingüísticos catalanes y valencianos ejercen sobre la personalidad del castellano en las zonas aragonesas más próximas a dicho dominio idiomático.

Antonio Llorente, en «Las hablas aragonesas en las fronteras occidentales (límites con La Rioja, Soria, Guadalajara y Cuenca)» (pp. 153-167), nos presenta un trabajo exhaustivo ya que analiza todos los mapas del ALEANR para establecer las fronteras occidentales de las hablas aragonesas («aunque naturalmente me he fijado de manera preferente en la situación que se observa en la zona limítrofe entre Aragón y los territorios situados a poniente del antiguo Reino, también, inevitablemente, me he tenido que fijar en la situación observable en el resto del territorio aragonés», pp. 155-156); y para ello estudia algunos aspectos de la pronunciación, ciertos rasgos prosódicos, determinados fenómenos morfológicos y sintácticos no incluidos en la nomenclatura tradicional, y, sobre todo, determinadas isoglosas léxicas, especificando en cada caso el área que abarcan.

Así, pues, se desprende de su investigación la repugnancia existente al proparoxítono (sobre todo en el verbo, y en el morfema sufijal *-ísimo*) y al hiato, la tendencia a unificar los diptongos decrecientes, fenómenos que afectan a toda el

área oriental del dominio lingüístico español llegando hasta Andalucía; la tendencia a la debilitación de la -y- intervocálica, incluso de la y- inicial convertida en intervocálica por fonética sintáctica, rasgo bastante generalizado en las zonas exploradas; el grupo -ns-, característico del aragonés, alcanza la mayor parte de Navarra y de La Rioja y las comarcas, más próximas a Aragón, de la provincia de Soria y de Cuenca; la desinencia de la persona *vosotros* en el futuro de indicativo figura como *ís* exclusivamente en tierra aragonesa, mientras que *-ais/-aís* ocupan un área a caballo entre Aragón, por un lado, y Navarra, La Rioja y las provincias castellanas por otro; expresiones del tipo *siéntensen*, de carácter rústico y vulgar, se registran en amplias zonas del dominio lingüístico español, pero son especialmente frecuentes en el área oriental; el «pseudoleísmo» (*díseles*), que trasciende más allá de los límites administrativos de Aragón, es considerado por Llorente, p. 163, como el fenómeno sintáctico más característico y representativo de las hablas actuales de Aragón, aunque no cubra todo el dominio. Presenta asimismo las áreas de determinados vocablos con fenómenos de fonética histórica lexicalizados (por ejemplo, *plantaina*, *ajada*, *farinetas*, *chinepro*, etc.) y clasifica los tipos léxicos más representativos de las hablas aragonesas en tres grupos: 1) palabras que además de usarse en todo Aragón rebasan el límite administrativo occidental del Reino; 2) vocablos cuyas isoglosas, en el occidente, coinciden sensiblemente con el límite administrativo; 3) voces cuyas áreas no alcanzan, por el occidente, el límite administrativo, pero que ocupan la mayor parte del territorio aragonés.

En líneas generales —indica Llorente, p. 167—, las hablas aragonesas rebasan por el oeste, incluso el sur, los límites administrativos, sobre todo por la Navarra oriental y meridional, por La Rioja Baja y por el nordeste de Soria, también en bastantes ocasiones por Guadalajara y Cuenca. Muy pocas veces el límite lingüístico coincide con el límite administrativo, y cuando así ocurre es, principalmente, a lo largo de los confines de Zaragoza y Teruel con Soria, Guadalajara y Cuenca y algunas, pocas veces, en la frontera navarra al norte del Ebro. Y, por otro lado, las zonas regadas por el Jalón y el Jiloca y las vías de comunicación que siguen el curso de los mismos sean la causa de esa castellanización o estandarización del habla del suroeste y oeste de Teruel y del triángulo suroccidental de Zaragoza.

M.^a Antonia Martín Zorraquino, en «Estudio sociolingüístico del habla de Zaragoza: problemas y primeros resultados» (pp. 169-200), nos habla como investigadora principal de este proyecto, subvencionado por la Diputación General e Aragón, y en vías de realización por un grupo de profesores del Departamento de Lingüística General e Hispánica, en el que se proponen dos grandes objetivos: el primero de carácter sociolingüístico, y el segundo, de carácter sociocultural.

Se determina en un principio un universo de estudio en torno al centenar de hablantes y se adopta la división de la ciudad en las once zonas definidas por el equipo autor de la obra *Zaragoza, barrio a barrio* (1980-1984), aplicando las variables sociales de edad (segmentada inicialmente en cuatro bloques: 15-24 años, 25-40, 41-59, 60 y más) sexo, nivel sociocultural (formación primaria, media o superior) y procedencia geográfica (aragoneses —nacidos en la ciudad de Zaragoza, 40% / procedentes del resto de Aragón, 30%— y no aragoneses, algo más de un cuarto de la población, desestimada esta variante en la fase de

recogida de materiales, excepto en el caso de los hablantes de origen andaluz en los barrios Oliver-Valdefierro, que se entrevistarán en una etapa posterior). En las entrevistas de sondeo se aprecia que los hablantes de Zaragoza no creen que exista una correlación entre «uso lingüístico» y «localización en la ciudad», ni, en su actuación, manifiestan rasgos lingüísticos peculiares atribuibles a la ubicación urbana, por lo que se decide realizar fundamentalmente las entrevistas en el llamado Centro de la ciudad, por ser la zona más representativa y por ofrecer una proporción adecuada de todos los factores sometidos a investigación; sin embargo, se considera oportuno también analizar las dos áreas urbanas más desviadas de los valores medios, tanto por «exceso» (Ensanches) como por «defecto» (Oliver-Valdefierro).

Finalmente se establece una muestra de 300 informantes, proporcional a los estratos de sexo y generaciones de edad ya determinados (*vid.* p. 185); y se sigue el método de la entrevista directa, que consiste en la grabación de una conversación espontánea, centrada en la propia vida y experiencia del informante, y de un monólogo preparado de antemano por él mismo. La Prof.^a Martín Zorraquino, en las pp. 187-189, reúne unos gráficos en los que nos resume la distribución de las 61 entrevistas transcritas, atendiendo a los cuatro factores; entrevistas en las que se pone de manifiesto que la variedad lingüística que se emplea en Zaragoza es una manifestación escasamente diferenciada del castellano o español estándar, cuyos rasgos claramente diferenciadores son de carácter fonético, suprasegmental, y se identifican diferencias en el grado de intensidad del «deje» o «acento», con una tendencia hacia la valoración favorable; aporta, asimismo, datos entresacados de los materiales recogidos en la conversación espontánea: frases interrumpidas, construcciones anómalas (agramaticales), vacilaciones, oraciones de relativo con *que* y ausencia de marcas de relación (las preposiciones, por ejemplo) que expresen la función de esa forma; tendencia a la desaparición del fonema /j/, modificaciones en el timbre o en la abertura de vocales contiguas que forman parte de unidades distintas en la misma frase (*ya l'hi dicho*), variante que se da en dependencia únicamente con el sexo (femenino) y nivel de instrucción (bajo); generalización de formas análogicas en verbos irregulares (*andé* por *anduve*); la combinación *se les* en todos los niveles de instrucción (*ya se les dije*); el sufijo *-ico*, característico para la formación del diminutivo en el habla espontánea, aunque no el exclusivo; y apenas aragonesismos léxicos.

En definitiva —afirma la Prof.^a Martín Zorraquino, p. 199—, el habla de Zaragoza se ajusta, fundamentalmente, al español estándar o consagrado, si bien presenta, en el plano de la expresión y en el del contenido, signos inequívocos de especificidad, que se manifiestan tanto en una variación de alcance general o de distribución casi uniforme, como en una estratificación de variantes que, «aun a pesar de lo modesto de nuestros datos, hemos tratado de esbozar a partir de los fenómenos más llamativos observados. Los zaragozanos no sienten que su forma de hablar sea esencialmente diferente del español o castellano: la designan, con toda naturalidad, con esos nombres».

No queremos terminar esta reseña sin valorar positivamente el esfuerzo que supuso la organización de este primer *Simposio*, que redundó en el desarrollo de los diferentes trabajos a los que acabamos de aludir, en los que hay un manifiesto deseo de que, a partir de este *Congreso*, surja una colaboración entre los estudiosos

RESEÑAS

de las diferentes áreas lingüísticas; sin embargo, echamos de menos al final de estas *Actas* la publicación de las conclusiones a las que se llegó y si quedó en el ánimo de los organizadores promover otras reuniones en las que se siga trabajando sobre el aragonés.

María Rosa Fort Cañellas
Universidad de Zaragoza

«*El Cid en el valle del Jalón*». *Simposio Internacional*. Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos-Institución Fernando el Católico, 1991, 215 páginas.

Esta reseña de carácter informativo recoge las ponencias expuestas en el *Simposio Internacional «El Cid en el valle del Jalón»*, celebrado en Ateca-Calatayud durante los días 7-10 de octubre de 1989. El objetivo de este *Simposio*, organizado por el Centro de Estudios Bilbilitanos, fue contrastar las opiniones de los especialistas más prestigiosos respecto a los nuevos descubrimientos de los profesores J. L. Corral y F. J. Martínez a propósito del paso de Rodrigo Díaz de Vivar por tierras bilbilitanas.

Agustín Sanmiguel Mateo, en «Calatayud y su comarca en el siglo XI» (pp. 7-22), recuerda los tres siglos de dominio árabe e intenta reconstruir, desde la observación de la realidad actual, las características de esta comarca en tiempos del Cid.

El artículo de Afif Turk («Relación histórica entre el Cid y la dinastía hū-di», pp. 23-32) es un tratamiento detallado de las relaciones políticas y militares entre Rodrigo Díaz y el reino zaragozano hasta la conquista de Valencia en 1094.

El estudio de J. L. Corral Lafuente («Método arqueológico y cantares de gesta», pp. 33-48) recoge la polémica entre historiadores e historiadores de la literatura respecto al valor de los cantares de gesta como fuentes documentales y concreta, además, los aspectos en los que estos poemas pueden ser más útiles para el historiador. J. L. Corral Lafuente considera que «ni pueden tomarse textualmente como una fuente documental incontestable, ni pueden rechazarse como documento histórico que puede aportar datos muy significativos». Además, al margen de algunos aspectos puntuales, que admiten discusión, es indudable la contemporaneidad de los textos y, por lo tanto, su utilidad como fuentes históricas. Dos son los aspectos en los que los cantares de gesta pueden ser más valiosos: el marco geográfico y la cultura material.

La geografía que describen los cantares de gesta siempre es un espacio real: puede haber algún dato inexacto, pero la geografía es verídica. En el *Poema de Mío Cid* el autor no sólo no inventa, sino que describe ajustándose exactamente

a la realidad geográfica. Los ejemplos más significativos pueden ser Alcocer y el Otero del Cid; lo mismo ocurre en el valle del Jiloca, donde aparecen lugares como Monreal, El Poyo del Cid o Cella. Así, pues, es evidente que el redactor del *Poema* conocía perfectamente las correrías del Cid por los valles del Jalón y del Jiloca, y dominaba perfectamente las distancias y la toponimia.

Respecto a la cultura, los cantares de gesta, como reflejo de una sociedad, describen lo cotidiano con absoluta naturalidad. Los elementos materiales que allí aparecen están descritos con sencillez y precisión. En el *Poema de Mío Cid* los lugares de mayor interés arqueológico son dos campamentos, el del Otero del Cid frente a Alcocer y el Poyo en Calamocha. Éste último no presenta dificultades para su identificación; no así el de Alcocer, al que algunos filólogos como C. Smith han negado la existencia. J. L. Corral y F. Martínez, con una prospección arqueológica sistematizada, han descubierto los restos que tanto se habían resistido.

El trabajo de Francisco J. Martínez García («El Otero del Cid o Cerro Torrecid: enclave militar del Campeador en el valle del Jalón», pp. 49-96) constituye un estudio detallado de la ubicación del Cid antes de la toma de Alcocer. Martínez García sitúa el campamento base en el denominado Cerro Torrecid, como ya habían hecho antes Francisco Ortega (1924) y Criado de Val (1970). Los trabajos de excavación han puesto al descubierto valiosos datos de gran interés arqueológico y han servido para aventurar una hipótesis sobre la conformación y utilidad del campamento, que hasta este momento tiene un total de 423 metros excavados y consta de 6 dependencias o habitaciones. Los fragmentos de cerámica localizados se pueden enmarcar en el siglo XI dentro del tipo de cerámica denominada «de reconquista». Este artículo presenta un detallado inventario de dichos materiales, así como la reproducción gráfica de un gran número de ellos.

Martínez García concluye que el Cid, según los datos del *Cantar*, tras ser desterrado penetró en el reino de Zaragoza, y se instaló en un montículo que se llamó Otero del Cid y después Torrecid. Tras un tiempo indeterminado —15 semanas en el *Cantar*— se produjo la toma de Alcocer.

El artículo de Gerold Hilty («El problema de la historicidad del *Cantar Primero* después del descubrimiento de Alcocer», pp. 97-106) consta de tres partes: en la primera el autor rectifica su opinión anterior (1978) respecto a la localización de Alcocer, a la luz de los nuevos descubrimientos; en la segunda confirma la exactitud geográfica de la narración; y en la tercera señala los elementos ficticios que se han incorporado en el relato.

En 1978 G. Hilty identificaba Alcocer con Castejón de las Armas; de igual modo lo habían hecho Arenas López (1928), Criado de Val (1970) y, más recientemente, I. Michael. En cuanto a la historicidad del episodio, Hilty señalaba que los hechos podían remontarse a una batalla anterior (1067), desarrollada en torno a Peñalcázar, que habría sido utilizada como materia poética en el *Cantar*, combinando realismo histórico y geográfico con la ficción literaria.

La situación cambió en 1986, cuando J. L. Corral Lafuente y F. J. Martínez García dieron a conocer la existencia de Alcocer y de la base militar del Cid en Torrecil.

En este momento el autor rechaza la identificación de Alcocer con Castejón, pero estos descubrimientos reafirman su idea central de 1978: el *Poema de Mío Cid* es un fiel reflejo de la realidad geográfica, militar e histórica de finales del siglo XI. Pero además en este episodio se han incorporado algunos elementos ficticios: el carácter de Alcocer, un pequeño castillo reducido a una torre y un muro, se convierte en el *Poema* en una población respetable con gran importancia estratégica e innumerables riquezas; la conquista de Alcocer responde claramente a una táctica militar conocida como el *torna-fuye* 'huida fingida', que ya aparece en textos anteriores; la batalla en la vega del Jalón no puede ser histórica, su relato procede de modelos épicos generales de origen francés y de un canto noticioso sobre las hazañas del Cid en la región de Peñalcázar.

Así, pues, el episodio de Alcocer posee, por un lado, fidelidad geográfica e histórica, como demuestran los recientes descubrimientos arqueológicos, y, por otro, contiene numerosos elementos ficticios puramente literarios. El poeta combina en una unidad cronológica acontecimientos de fechas distintas, unificando así los dos destierros del Cid.

La aportación de Mikel de Epalza se titula «El Cid y los musulmanes: el sistema de parias-pagas, la colaboración de Aben Galbón, el título de Cid-León, la posadita fortificada de Alcocer» (pp. 107-126) y comenta distintos aspectos acerca de la relación entre el Cid y el mundo árabe.

El tema de las parias en el *Cantar* aparece como una manifestación institucional de las relaciones entre el Cid a su paso por tierras aragonesas y los musulmanes que las habitaban; las acciones bélicas aparecen en el texto como un medio para obtener parias, de ahí su importancia como elemento literario.

M. de Epalza explica por medio de la doble etimología latina y árabe la dualidad conceptual del término: *paria* 'pago' o 'tributo' y *bari'a* 'cosa excelente o superior' en el sentido de 'don' o 'presente'. Los musulmanes rechazaban constantemente los pagos a los cristianos como algo debido o tributario, considerándolos como «gastos de paz», o bien como «regalos», que solían ir acompañados de vestidos, armas, joyas, etc.; un buen ejemplo de ello son los episodios de Aben Galbón, señor de Molina.

Por otro lado el autor defiende, apoyándose en los textos, el hecho de que el epíteto de Rodrigo Díaz, *Cid*, no proceda del término árabe *sayyid* 'señor' o *sayyid-i* 'mi señor', sino de *sid* o *sidi* del árabe dialectal, que significa 'león' y que se aplicaba a los militares árabes.

Finalmente Mikel de Epalza trata de determinar el contenido semántico del término *alcocer*, procedente del árabe *al-qasr* 'alcázar', que tendría un doble sentido: 'castillo' o 'palacio'. Parece que en este caso se trata de un alcazarillo vial o posada fortificada, de las muchas existentes en la época, que se utilizaba para descanso de los viandantes.

El trabajo de Manuel Criado de Val («Tierra e itinerario del Cid en Aragón», pp. 127-136) se basa en una parte de un artículo más amplio, publicado en 1970 y titulado «Geografía, toponimia e itinerario del *Cantar de Mío Cid*». En este nuevo trabajo, el autor pone de manifiesto una serie de aspectos importantes del itinerario cidiano, haciendo referencia a la caminería y estrategia militar medie-

vales. El eje principal de la ruta del Cid está constituido por los ríos —Arlanza, Duero, Henares, Jalón, Jiloca, Cella—, las calzadas —Quinea, Mérida-Zaragoza, etc.— y los campamentos, que pueden ser de paso, de asedio, o estables.

En cuanto a la estrategia militar, el autor del *Poema* manifiesta grandes conocimientos del arte de la guerra y maneja al mismo tiempo una doble terminología árabe y cristiana. Menos exactitud poseen las apreciaciones de tiempo y las distancias que, en su mayoría, parecen ser convencionales; salvo algunas excepciones, los números que se manejan a lo largo de todo el *Cantar* son 3, 5 y 15; como ejemplo sirva la marcha del rey de Valencia hacia Alcocer —unos 300 km— que el poeta establece en tres jornadas. La reiteración de estas cifras es una muestra de la actitud libre y creadora del juglar frente a la documentación histórica.

Un punto esencial de la ruta y de la estrategia militar del *Poema* es el castillo de Alcocer, cuya existencia ha sido muy cuestionada. La conquista de Alcocer en el *Cantar* es de gran importancia, dado su carácter estratégico de cierre fronterizo; de ahí que ocupe más de 300 versos. Junto al Cerro Torrecid y casi en la confluencia del Jalón con el río Piedra se encuentra Castejón de las Armas, cuyas ruinas atestiguan ser el Alcocer del *Poema*. Además, la identidad semántica entre el diminutivo romance de *castillo* 'castejón' y el diminutivo árabe de 'alcázar' *alcocer* conduce a un proceso etimológico fácil de justificar en zonas fronterizas.

Después de la conquista de Alcocer, el Cid sigue la cuenca del Jiloca hasta Valencia para buscar una tierra fértil donde asentarse. Pero sus movimientos son ya distintos a los anteriores; hasta este momento sus desplazamientos eran una marcha lineal, en la que no había intención de poblar las tierras por las que se movía. La estrategia del Cid a lo largo del Jiloca no es una marcha, sino una invasión, una sucesión de campamentos base (Poyo del Cid, Gallocanta, Celfa) para dominar una amplia región. No obstante, la toponimia es más genérica y menos conocida por el juglar que la correspondiente al río Jalón.

El artículo de Alberto Montaner Frutos («La toma de Alcocer en su tratamiento literario: un episodio del *Cantar del Cid*», pp. 137-168) presenta un análisis detallado del tratamiento literario de los hechos desarrollados en torno a Alcocer. Estos hechos pueden agruparse en tres episodios que suman un total de 311 versos: conquista por parte de las tropas del Cid, defensa ante el ejército musulmán de Fariz y Galve y abandono de la plaza.

Montaner Frutos centra su análisis en el primer episodio, la toma de Alcocer, que constituye la segunda victoria del Cid en el destierro y se desarrolla en tres momentos: llegada del Cid a Alcocer y establecimiento del campamento; desarrollo del ardid para conquistar la plaza; asentamiento de las tropas del Cid en Alcocer.

En el desarrollo del artículo, Montaner Frutos pone de manifiesto los aspectos más relevantes de este episodio desde el punto de vista literario, cotejando el texto cidiano con otros como las *Partidas* o las distintas prosificaciones de que fue objeto el *Cantar* en las crónicas posteriores. Estos aspectos son los siguientes: influencia de la épica francesa y presencia de tópicos en la llegada del Cid y el asentamiento sobre el otero, especialmente en la descripción de éste; la conside-

ración del pago de las parias y el ataque a Alcocer, como incoherencia argumental o como justificación de algunas acciones posteriores como la persecución de los alcocereños; la estratagema de la «huida fingida» en la presentación y desarrollo de la táctica utilizada para la conquista; los motivos económicos y administrativos de la conquista de Alcocer en la arenga final.

Además, el autor cuestiona la veracidad de los hechos desarrollados en el valle del Jalón y su posible reelaboración literaria. Así, aun a la luz del descubrimiento de Alcocer por Corral Lafuente y Martínez García, existen ciertas incoherencias lógicas y textuales que impiden garantizar que la toma de Alcocer por parte de Rodrigo Díaz fuera un hecho real.

En cuanto a las fuentes literarias del episodio, aunque no es posible aceptar la influencia directa de ningún texto concreto, resulta evidente —según el autor— la inspiración literaria del episodio, especialmente de los *Stratagemata* de Frontino y la *Epitoma rei militaris* de Vegetio, combinados con el conocimiento de las tácticas militares de la época.

El artículo de Francisco López Estrada («El *Poema del Cid* considerado desde la perspectiva literaria de las *Partidas* de Alfonso el Sabio», pp. 169-184) muestra una interpretación poética del *Cantar* partiendo de las manifestaciones y referencias épicas encontradas en las *Partidas*. El testimonio principal se encuentra en la Ley II, 20, 21; en esta ley se establece una teoría de la conducta bélica: el caballero aprende su oficio con la práctica de la guerra sobre el campo de batalla, pero también hay otra forma de aprender, la «teórica». Se trata de una forma literaria que prepara a los caballeros para la guerra, con los siguientes procedimientos: *las historias como entretenimiento* (se trata de manifestaciones literarias que oyen los caballeros mientras comen en sus casas o en la corte, y es el propio rey quien prescribe a la corte las historias que conviene leer); *el «retraer» de los viejos caballeros* (el término *retraer* se debe entender como ‘referir’ o ‘contar con cierta disciplina oral’); *los juglares* (la ley limita su condición, sólo sirven los de gesta o que cuenten hechos de armas). En este sentido el *Poema de Mío Cid* cumple perfectamente estas condiciones y pudo ser uno de los textos utilizados en las cortes.

Estos testimonios informan sobre un sistema de recepción de la poesía por parte de un público que pudo influir en la redacción, y hacen pensar en una constante recreación de los poemas, dependiendo de la situación en la que fueran recitados. Este sistema plantea la imposibilidad de la audición completa de la obra, ni siquiera con su división en tres cantares. Por lo tanto, no sería extraño que el texto se dividiese en distintos episodios según las circunstancias de la sobremesa y el gusto de los concurrentes.

Finalmente cabe señalar la consideración del carácter ejemplar del *Poema* como conjunto de figuras jurídicas como la ira regia, la honra, el papel de la mujer, etc., lo que conduce a la controvertida cuestión de la autoría del texto. Para algunos críticos, el autor del texto es un jurista o alguien que hubiese estudiado leyes; en esta línea la ley de las *Partidas* orienta a que el refundidor de los versos conocidos recompuso un material precedente, teniendo en cuenta que el texto iba a difundirse en unas cortes en las que los conocimientos jurídicos se integraban en la vida social; así, todo lo que sirviese para este fin era válido.

El artículo de F. Collado Rodríguez («Realidad y fantasía en dos gestas medievales: del *Beowulf* al *Poema de Mío Cid*», pp. 185-196) pone de manifiesto la existencia de dos mentalidades, dos perspectivas distintas de la percepción de la realidad, expresadas a través de los dos poemas. El *Beowulf* es el poema más importante que se conserva escrito en inglés antiguo. Las aventuras que se narran en él se sitúan en el siglo VI en tierras danesas y gautas, y se pueden resumir en las tres grandes luchas que el protagonista, Beowulf, ha de sostener con tres horribles monstruos.

El público del *Beowulf* teme a fuerzas desconocidas y a monstruos fuertemente impresos en la imaginación del hombre primitivo. Por el contrario, los oyentes o lectores del *Poema de Mío Cid* cuentan con una serie de elementos fantásticos que no contienen los ingredientes de terror y exageración de la gesta anglosajona. Se trata, dejando al margen la aparición del arcángel Gabriel y el episodio del león, que ya han sido suficientemente estudiados, de las descripciones de las batallas. Estas descripciones presentan una gradación numérica en la cantidad de enemigos que las tropas del Cid han de afrontar; la desproporción de los combates es manifiesta, y en general no baja de diez a uno, aunque las huestes del Cid siempre salen victoriosas. Así, pues, la exageración, aunque existe, no es tan desmedida como en el texto del *Beowulf*.

En ambos casos el elemento fantástico sirve para acentuar la altura épica del protagonista, pero la distancia temporal de casi cinco siglos y una nueva mentalidad hacen que su naturaleza sea distinta.

El trabajo de Angus Mackay («Un Cid Ruy Díaz en el siglo XV: Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz», pp. 197-207) destaca la influencia que los héroes épicos, especialmente el Cid y el conde Fernán González, ejercieron en los castellanos del siglo XV. Además, establece un paralelismo, justificado a partir de los textos, entre la figura de Rodrigo Díaz de Vivar y Rodrigo Ponce de León.

Rodrigo Díaz de Vivar y sus hazañas dieron lugar a una notable tradición en la Baja Edad Media (como ejemplo sirvan la *Crónica Particular del Cid*, las *Mocedades de Rodrigo*, etc.), lo que hace pensar que éste y otros héroes épicos tenían un papel importante en la mentalidad de la época y, al mismo tiempo, servían como modelos de comportamiento a los castellanos de este período.

Un ejemplo claro es Rodrigo Ponce de León, que ya fue bautizado por sus contemporáneos como el Cid de su época y como el segundo conde Fernán González. Los elementos que persuadieron a sus coetáneos a identificarlo como el «segundo Cid» fueron los siguientes: se dedicó a la guerra contra los moros y a la conquista de Granada; en el *Poema* el ángel Gabriel se aparece al Cid para ofrecerle la ayuda divina, más tarde es la Virgen quien se aparece al marqués de Cádiz; los encuentros entre señor y vasallo (Alfonso VI-Cid, Fernando el Católico-Rodrigo Ponce de León) son muy semejantes, cargados de emotividad y enfatizando la honra de ambos vasallos; al igual que había hecho el Cid, el marqués, tras varias batallas, ofrece al rey un número de caballos que aumenta progresivamente.

Así, pues, parece evidente que el *Poema* ofrecía un modelo de comportamiento para el marqués de Cádiz y que estas similitudes no fueron invención del cronista

que redactaba sus hazañas, puesto que también quedaron corroboradas por otros testigos como Diego de Valera, Bernáldez o el poeta aragonés Pedro Marcuello.

El contenido de las líneas precedentes pretende mostrar el interés y la importancia de los estudios cidianos tanto históricos como literarios. Los trabajos presentados en este *Simposio* contribuyen a enriquecer la ya amplísima bibliografía que hasta ahora han originado el *Cantar de Mío Cid* y su legendario protagonista, Rodrigo Díaz de Vivar.

Rubén Gutiérrez Sanz

II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro). Curso dirigido por Aurora Egido y Tomás Buesa. Edición de las *Actas* por José María Enguita. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, 281 páginas.

Estas *Actas* son testimonio del *II Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)* que se celebró en Zaragoza del 4 al 6 de febrero de 1991 en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía de la Universidad. Los doctores Aurora Egido y Tomás Buesa, directores de las cátedras «Baltasar Gracián» y «Manuel Alvar» de la Institución Fernando el Católico, no han pretendido otra cosa, según expresan en el «Prólogo» de estas *Actas*, «sino seguir la línea filológica que dicha Institución ha ido manteniendo en revistas y publicaciones a lo largo del tiempo». Dicho volumen es continuación de las *Actas* medievales, limitándose a los siglos XVI y XVII aragoneses en su vertiente lingüística y literaria.

Tales *Actas* están divididas en dos partes; una primera, la más extensa, dedicada a estudios de carácter literario (pp. 9-166), y una segunda a estudios de carácter lingüístico (pp. 169-279).

El primer trabajo literario trata de «La carta poética en Aragón en la Edad de Oro» (pp. 9-28) y ha sido realizado por D. José Manuel Blecua. El trabajo no puede ser más interesante por la elección y desarrollo de un tema no muy estudiado y muy en consonancia, como género, con el espíritu de los aragoneses de todos los tiempos, moralistas y apegados a la realidad. El autor, aparte de reunir a los poetas aragoneses más importantes que en la edad áurea se dedicaron al género epistolar entonces en boga, profundiza en los contenidos y formas métricas de la carta poética en Aragón, y la presenta dentro del panorama literario epistolar europeo y español del Renacimiento.

Inicia el ensayo con una referencia sobre el origen de este género, que define como composición en verso en que se mezclan ingredientes diversos y que se caracteriza por un tono familiar, ya que se dirige a personas conocidas o ficticias. Luego se centra en el estudio de las epístolas de los poetas aragoneses, género en que brillan los hermanos Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola,

aunque la primera carta poética la escribiera Hierónimo de Urrea en 1542. Del primero, Lupercio Leonardo, sólo se conocen dos, una de ellas dirigida a don Juan de Albión, en 1582, en que el poeta arremete contra los vicios cortesanos. Del segundo, Bartolomé, que tiene más, salvo dos dirigidas a mujeres (*Euterpe* y *Citérea*), las restantes están dirigidas a nobles amigos. En ellas satiriza la vida de corte, que no le gusta, por sus vicios y personajes que la habitan, contraponiéndola a la vida tranquila de la aldea.

De un modo sencillo y ameno, con gran finura y claridad expositiva, el Dr. Blecua nos pone en contacto con nuestros poetas epistolares aragoneses de la Edad de Oro.

El segundo estudio que aparece en este libro, titulado «El auge de la literatura aljamiada en Aragón» (pp. 31-61), de cierta extensión y muy rica información, se debe al profesor de la Universidad de Zaragoza Alberto Montaner Frutos. El ensayo, rigurosamente elaborado, con la mención de una bibliografía nutrida, se encuentra dividido en cuatro partes bien delimitadas. En la primera, titulada «La aljamía: planteamiento de la cuestión», el Dr. Montaner trata de aclarar los conceptos de *aljamía* y *aljamiado* en su origen y evolución histórica. La segunda parte está consagrada a «La escritura aljamiada», recurso empleado por los moriscos para representar la lengua romance que éstos hablaban valiéndose de los hábitos gráficos andalusíes. En la tercera parte, «El surgimiento de la literatura aljamiada morisca», el autor se centra en la literatura aljamiada, diferenciando los textos no literarios de los literarios. Trata, además, de los orígenes de esta literatura que, para algunos críticos seguidores de la tesis monogenética, procedería de los escritos doctrinales y religiosos de los siglos XV y XVI. Al doctor Montaner no le convence esta tesis porque no tiene en cuenta la antigüedad del *Poema de Yúsuf* (de fines del siglo XIV o principios del XV), anterior cronológicamente a los escritos mencionados, antigüedad que queda demostrada por su métrica en cuaderna vía. La última parte está dedicada al «Desarrollo y auge de la literatura aljamiada en Aragón», y en ella el profesor Montaner traza unos jalones relativamente certeros de la producción aljamiada, que iría desde el siglo XIV, época del *Poema de Yúsuf* y la *Almadha*, hasta principios del XVI, cuando se redactó el *Breve Compendio de Remminjo* y la obra del Mancebo de Arévalo (1535) y, desde esa fecha, hasta la expulsión de los moriscos en 1609.

El mayor número de copias de esta literatura se encuentra en pueblos del Bajo Aragón, siendo Almonacid de la Sierra (Zaragoza) uno de los puntos más importantes. Se conservan unos doscientos códices. Su producción y almacenamiento era una actividad clandestina y la mayoría de los textos son del siglo XVI al igual que los escribanos. Las obras se seleccionaban teniendo en cuenta el interés de la comunidad morisca y su temática se repite, desde el *Corán* hasta preceptos para el muslim. Los códices eran raramente monográficos.

El estudio del Dr. Montaner nos sorprende por el amplio despliegue de datos y erudita visión del tema tratado.

La tercera contribución corresponde a D. Manuel Alvar. Se titula «El mejor mozo de España para una infanta de Castilla» (pp. 63-78). Se trata de un ensayo literario de bella expresión, de gran erudición y finamente redactado, cuyo tema se inicia en la historia, al mismo tiempo real y legendaria, del noviazgo y matri-

monio de los infantes de Aragón y Castilla, luego herederos y reyes de ambos territorios, visto por los castellanos como única solución a la anarquía y desgracia que sufría su Reino. Para este trabajo el Dr. Alvar, al comienzo, elige un fragmento elocuente de Andrés Bernáldez, el cura de Los Palacios, concretamente de su *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, en el que este historiador adorna su texto con un cantarcillo significativo, que por lo evocador le servirá, luego, al profesor Alvar, para anudar el tema con una obra dramática de Lope de Vega, *El mejor mozo de España*, en que el Fénix sabe enlazar diestra y bellamente el matrimonio novelesco y el destino histórico de los infantes.

Después de estos hitos sobre la historia legendaria de España, el Dr. Alvar unirá sabiamente estos temas con los que aparecen en los versos de un poeta aragonés, Pedro Marcuello, cuyo *Cancionero*, apenas conocido, fue publicado por José Manuel Blecuá en 1987. Si sus versos carecen de valor por su tosquedad, no ocurre lo mismo con lo que expresan, pues son, en cambio, un canto apasionado para que no se retrase la conquista de Granada.

El cuarto trabajo se titula «La oratoria sagrada del seiscientos y el escritor aragonés Ambrosio Bondía» (pp. 79-118). Este estudio, de José Enrique Laplana, se detiene en el análisis de una de las polémicas que sobre el modo de predicar se suscitaron en la España del siglo XVII. Es el caso de la controversia entre el P. José Ormaza con su *Censura de la elocuencia* (Zaragoza, 1648), que se opuso al P. Valentín Céspedes con su *Treze por docena* y al que siguió en su oposición al primero un escritor de poca valía, el aragonés Ambrosio Bondía con su librito titulado *Triunfo de la verdad sobre la censura de la elocuencia* (Madrid, 1649). Con los datos que Bondía proporciona en su obra el profesor Laplana intenta revisar y ampliar dicha polémica. Respecto a la postura del aragonés frente a la *Censura* de Ormaza coincide en algunos puntos con el P. Valentín Céspedes; sin embargo, existen notables diferencias entre los dos censores de Ormaza, de tal modo que según el propio Céspedes, Bondía cae en parecidos defectos a los de Ormaza. Estas discrepancias existentes entre ellos permitirán al profesor Laplana poder enfocar el problema de la oratoria sagrada desde una perspectiva diferente de la habitual, analizando una serie de puntos de retórica sagrada, que los críticos no comentan, pero que resultan muy interesantes, ya que versan sobre el modo de utilizar, explicar y argumentar los textos sagrados en los sermones, al mismo tiempo que censuran las malas técnicas o materiales empleados en la elaboración de las piezas oratorias.

El autor desarrolla en cinco apartados una serie de conceptos retóricos que eran familiares a los oradores sagrados: las autoridades, los lugares, las fuentes, el reparo y los conceptos. El buen o el mal resultado del sermón se debería a no seguir razonablemente alguno de estos puntos.

La quinta aportación de carácter literario corresponde al profesor José Miguel Oltra Tomás («Algunas notas sobre la novela cortesana aragonesa en el siglo XVII», pp. 119-139). El trabajo se inicia con una justificación de su título y con una declaración de intenciones; el autor pretende dar algunas notas sobre esta narrativa no bien conocida de mediados del siglo XVII y comprobar si los escasos textos se adecuan a las características señaladas por los críticos, pues resulta inútil pretender definiciones de cualquier tipo, dada la heterogeneidad de estas

narraciones, ya que podrían considerarse algunas como «novelas urbanas» y no «cortesanías» o, por su trama, «novelas de aventuras amorosas» sin más.

Pasa luego el Dr. Oltra a referirse al nacimiento de este tipo de novela, cuyos orígenes son imprecisos y se remontan a tradiciones novelísticas, las *novelle* italianas, el cuento folclórico, las misceláneas renacentistas, pliegos sueltos, etc.

Luego de éstas y otras puntualizaciones genéricas sobre la novela cortesana, el autor tratará de los aragoneses que cultivaron este tipo de novela, que discurrió por caminos parecidos a los del resto de España. Entre ellos hay que citar a Matías Aguirre del Pozo, que en su *Navidad en Zaragoza, repartida en cuatro noches* (1634), intercala un corto relato, titulado *Riesgo del mar y de amar*, de estilo italianizante; igualmente, a Francisco de Funes Villalpando, con su *Escarmiento de Jacinto* (1645). En la segunda mitad del siglo se produce un proceso de cristianización del género. Dentro de esta dirección el profesor Oltra cita las novelas cortesanas que aparecen dentro de la *Vigilia y Octavario de San Juan Baptista* (Zaragoza, 1679), de la monja cisterciense de Casbas Ana Francisca Abarca de Bolea: el *Apólogo de la ventura en la desdicha* y *Nobela del fin bueno en mal principio*. Las novelitas de la monja carecen de valores narrativos, aunque su prosa está llena de ornatos gongorinos. Se trata de amores entre pastores, pero éstos aparecen al lector como auténticos cortesanos. En la *Cítara de Apolo* de Ambrosio Bondía, advierte el profesor, nos encontramos con una obra semejante a las anteriores, sólo que los pastores de la monja cisterciense son ahora caballeros zaragozanos.

El estudio del Dr. Oltra viene a llenar una laguna en relación con este género en Aragón, por otro lado parco en cuanto al número y calidad de obras.

El sexto y último trabajo de carácter literario es el de la Dra. Aurora Egido («De la lengua de Erasmo al estilo de Gracián», pp. 141-166). La profesora Egido, con gran erudición y finura crítica, nos presenta el influjo que Erasmo ejerció sobre la concepción de la lengua en Gracián, así como sobre su estilo, señalando las diferencias y aspectos personales que encuentra en el genio aragonés. Comienza recordándonos la orientación que siguieron los españoles en cuanto al estilo retórico. Frente al estilo de Cicerón, que en su *Orator* había propugnado la *varietas* en el discurso, adaptándolo al sujeto, al objeto y circunstancias del mismo, Erasmo y Justo Lipsio, humanistas del Renacimiento, que tanto influirían en el estilo gracianesco, defenderían el aticismo epigramático de Séneca que aquellos imitarían y tantos vestigios dejaría en los conceptistas españoles.

Una obra de Erasmo que el valenciano Bernardo Pérez de Chinchón traduce, titulada *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo* (1528), y en la que el humanista holandés hace una defensa del aticismo, influirá sobremanera en el pensamiento y estilo de Cervantes, Gracián y otros escritores españoles. Es una auténtica poética en la que Erasmo postula la importancia de la contención de la palabra y del silencio, así como el lado ético de la lengua.

La profesora Egido, en las páginas del artículo, va analizando detalladamente el libro de Erasmo en sus variados aspectos retóricos y éticos, confrontándolos con los que aparecen en la obra gracianesca, y va mostrando las coincidencias entre Erasmo y Gracián: ambos critican los daños que produce el mal uso de la

lengua, como la parlería o la charlatanería, a las que opone Erasmo «la lengua atada» o la necesidad de la prudencia, que hace posible meditar antes de hablar. Sin embargo, si entre ambos escritores hay grandes concordancias en muchos aspectos, la profesora Egido señalará algunos muy originales en el escritor aragonés, como los engaños del silencio. Al igual que Erasmo, Gracián defenderá la erudición variada que debe descansar en la agudeza. No obstante, el jesuita aragonés se mostrará ecléctico en el estilo, entre lo «asiático» y lo «lacónico», admitiendo ciertas figuras retóricas como la hipérbole y la excentricidad en el decir, siempre que no se abuse.

La autora concluye que, aunque entre Gracián y Erasmo haya cierta distancia temporal y, a veces, el pensamiento del aragonés, expuesto sobre todo en la *Agudeza* y en el *Criticón*, resulte en algunos presupuestos antitéticos, los puntos afines entre ambos son numerosos, como la relación entre palabra y obra, la fusión entre estética y ética, la imitación compuesta, la variedad de estilos, etc.

Ya hemos indicado, al comienzo de esta reseña, que en las *Actas* hay cuatro estudios de carácter lingüístico. El primero es el titulado «Aragonés y castellano a comienzos del siglo XVI», del Dr. Tomás Buesa Oliver (pp. 169-191). El autor ha escogido un documento inédito que encontró hace varios años en un pueblo jacetano procedente del monasterio de Santa Cristina de Somport, situado en el siglo XVI en *Burgo Nuevo (Burnau)*, barrio extramuros de Jaca, a donde había sido trasladado desde su primitivo emplazamiento en Somport. Aunque este texto que estudia el Dr. Buesa es del siglo XVI, guarda restos de lo que era el romance aragonés de la Edad Media, entremezclado con castellanismos que, desde el siglo XV, iban penetrando en la región como consecuencia de las más estrechas relaciones entre el reino de Aragón y el de Castilla después del matrimonio de Isabel y Fernando.

El documento objeto de estudio lingüístico es una «carta pública de procuración» relativa a una cesión enfitéutica o a largo plazo de dos campos, realizada el 11 de febrero de 1510 por dos canónigos jaqueses del monasterio de Santa Cristina de Somport. El profesor Buesa, minuciosa, detallada y claramente, presenta el estudio histórico del texto en varios apartados: 1) Fonética (vocales y consonantes); 2) Morfología y sintaxis (nombre, pronombre, verbo y partículas); 3) Léxico.

En el texto se observa un claro proceso de castellanización, como la vacilación resultante del grupo /KT/, con solución castellana /ç/ o aragonesa /it/: *feito* y *fecha* 'hecha', *dicho* y *dito*; el uso sistemático de las formas del artículo castellano; *es* y no *ye* (verbo *ser*); fluctuación *sían* (aragonés) y *sean* (castellano).

El estudio del Dr. Buesa es una aportación valiosa para poder ir conociendo cada vez mejor las vicisitudes históricas por las que ha pasado el dialecto aragonés a lo largo del tiempo.

El segundo trabajo lingüístico es de la profesora Rosa Fort Cañellas y trata de «La lengua catalana en la documentación del siglo XVI de la franja oriental de Aragón: unas actas del Ayuntamiento de Fraga» (pp. 196-225). La autora transcribe y estudia once actas procedentes de esa localidad, todas ellas de carácter narrativo. Están redactadas en catalán, aunque algunos términos son castellanos: *Pedro*, *fidalgos*, *jurados*, *gordo*, etc.

Uno de los apartados está dedicado a la «Transcripción de los textos y grafías». A continuación se inserta el análisis fonético de las actas, destacando la constante distinción gráfica entre *e* y *a* átonas o entre *o* y *u* átonas, lo que indica que estamos ante un catalán occidental por su timbre diferenciado. Advierte también que la grafía *l-* se corresponde fonéticamente con la palatal /ʎ/, rasgo que debido a la tradición latina perdura hasta los siglos XV y XVI. En cuanto a la «Morfología», Rosa Fort relaciona la formación del plural en catalán con la del aragonés, añadiendo una *-s* al singular: *escandols*, *jurats*, como igualmente la eliminación de la *-r* final románica delante del plural *-s*: *contados*, *singulas*, *diuididos*, en catalán medieval y aragonés. Entre los tratamientos encuentra la forma *mossen*, del catalán *mossènyer* ligado a otro título *en* (< DOMINUS), de donde *mosseny' en y*, por haplogogía, *mossén*, tratamiento propio a toda la Corona de Aragón. En cuanto al verbo, la *-a* como marca de tercera persona del presente de subjuntivo se conserva en catalán antiguo occidental, en verbos con raíz velarizada: *vega*, *faça*, *puga*, etc. En el apartado de «Sintaxis» resaltaremos: el valor activo etimológico que el participio de presente conserva tanto en catalán como en aragonés: «e los dits elegits dessus nomenats *acceptans* spontaneament juraren». Común al catalán y al aragonés es el uso de *si* + futuro de indicativo para la expresión de virtualidad o eventualidad, que en castellano se construye con el subjuntivo. Interesantísimo es el «Léxico». No están todas las voces, pero la profesora selecciona las más representativas y las agrupa temáticamente. Gran parte de estas voces están relacionadas con la alimentación, comercio, oficios, tributos, cargos, etc. Aunque mayoritariamente proceden del latín hay también en el vocabulario términos prerromanos (*bassa* ‘balsa’), arabismos (*almodi* ‘casa donde se depositaba el grano’). Comunes con el aragonés, menciona *botiga* ‘almacén’, *corredor publich* ‘corredor público’, *forment* ‘trigo candeal’, *juge* ‘juez’, *menescal* ‘veterinario’, entre otros.

Creemos que la dirección que ha tomado la doctora Fort Cañellas de investigar documentos catalanes en Aragón abre un camino que esperamos le sea muy fructífero. Su trabajo es un ejemplo que ha de ser seguido.

La tercera contribución de carácter lingüístico de estas *Actas*, titulada «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro», corresponde al profesor José María Enguita Utrilla (pp. 227-248).

El autor inicia su estudio señalando cómo circunstancias diversas, políticas y culturales, hicieron posible que, a finales del siglo XV, el castellano se hablara en Zaragoza y en otros territorios aragoneses, con excepción de los pirenaicos y los fronterizos con Cataluña. Alude el profesor Enguita a testimonios de escritores castellanos como Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua* (1535), en donde éste —como interlocutor de Marcio— confirma que los aragoneses hablan el castellano en tierras aragonesas «usando unos vocablos propios y una manera de dezir». Señala luego que donde más aparecen estas peculiaridades regionales es en los documentos no literarios, en obras técnicas, en escritos notariales. Desde esta perspectiva selecciona algunos textos de los *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV a XVIII*, de A. San Vicente. El período estudiado abarca de 1575 a 1625. En este corpus, el Dr. Enguita demuestra que la adopción del castellano en Aragón no fue un fenómeno

que se realizó bruscamente, sino que hay que contemplarlo como un proceso gradual, que de los niveles lingüísticos más cultos pasaría a los más populares.

Los diplomas examinados muestran peculiaridades lingüísticas propias del aragonés medieval, de las cuales unas han desaparecido y otras han continuado hasta el presente. Citemos algunos ejemplos: 1) en grafías aragonesas: *condepnaçión*, *acerqua*, *-ny-* por /*ñ*/; 2) en sintaxis: quizá sea la construcción más representativa del antiguo aragonés el uso del futuro de indicativo en diferentes tipos de oraciones subordinadas: «para lo que ellos *querrán*», «el maestro postrero con quien el tal obrero *habrá trabajado*», etc. 3) léxico: la huella aragonesa es aquí más perceptible. El autor, en el apartado «Criterios de clasificación», lo ordena siguiendo planteamientos fonéticos, morfológicos y semánticos. En un nuevo apartado, titulado «Campos léxicos», el profesor Enguita agrupa las voces según su contenido: léxico de tipo jurídico, de instituciones políticas, de actividades laborales, de actividades mercantiles, fauna, flora, etc.

Un último apartado está dedicado al «Proceso castellanizador», donde se observa que hay un gran número de formas castellanas y aragonesas que coexisten: *capitol* - *capítulo*, *jenero* - *enero*, *fazer* - *hazer*, *forano* - *forastero*, *fiemo* - *estiércol*, etc.

El Dr. Enguita, en sus «Consideraciones finales», extrae las siguientes conclusiones: a) que el castellano en que están escritos los diplomas estudiados revela el cuño aragonés claramente en las voces inventariadas (más de 150), al igual que en los rasgos gráficos y morfosintácticos; b) que no todos los aragonesismos poseen la misma vitalidad, de tal modo que a finales del siglo XV toma fuerza el proceso castellanizador, el cual se produce de modo gradual, de los estratos más cultos a los populares; precisamente la coexistencia de sinónimos prueba el proceso de castellanización; c) que el mantenimiento de vocablos aragoneses es más intenso cuando la evolución fonética entraña resultados que no pueden identificarse con los paralelos castellanos o se conservan aquellos términos aragoneses que son de uso arraigado y restringido.

El cuarto estudio lingüístico de estas *Actas* es el de la doctora Rosa María Castañer Martín, cuyo título reza «Textos dialectales aragoneses de los Siglos de Oro» (pp. 255-279). La profesora Castañer, que resalta al comienzo la importancia que alcanzó la aportación aragonesa a las letras hispánicas en los siglos XVI y XVII, con ejemplos tan notorios como los hermanos Argensola y Baltasar Gracián, alude posteriormente a una serie de autores y obras que, aunque escritas en castellano, contienen formas y términos locales propios del habla dialectal aragonesa, que todavía pervivía en zonas rurales y en áreas más conservadoras del Alto Aragón: así, en el siglo XVI, el *Libro verde de Aragón* (1507) y las comedias de Bartolomé Palau, la *Historia de la gloriosa Santa Orosia* y la *Farsa salmantina*. Igualmente, la *Tesorina* y la *Viridiana* de Jaime de Huete, o los textos aljamiado-moriscos.

A partir del capítulo II, titulado «La lengua rústica teatral», la doctora Castañer reúne una serie de escritores aragoneses del siglo XVII cuyas obras están influidas por el sayagués, lengua convencional y con rasgos leoneses, utilizada con fines cómico-literarios en autores del Renacimiento como Lucas Fernández, Juan del Encina o Gil Vicente, y que servía para caracterizar el habla de los pastores y rústicos.

En las obras de estos autores de Aragón ocurrirá que los elementos leoneses, propios de la moda, se entremezclarán con los aragoneses.

El tercer capítulo está dedicado a la figura de Ana Abarca de Bolea, abadesa de Casbas y poetisa vinculada con los intelectuales aragoneses de la época, Lastanosa y Gracián entre otros. Escribió tres poemas que aparecen incluidos en su libro *Vigilia y Octavario de San Juan Baptista*, en donde se da cabida al elemento dialectal aragonés: «Albada del Nacimiento», «Bayle pastoril del Nacimiento» y «Romance a la procesión del Corpus». Aunque influida por la corriente sayaguesa, la monja apenas introduce leonesismos, sino aragonesismos que oye a los habitantes de la sierra de Guara, donde se encuentra el monasterio. La profesora Castañer analiza estas obras en sus diferentes planos lingüísticos, fonético, morfológico y léxico. La lengua utilizada por la abadesa resulta ser una mezcla de aragonés y castellano con escasos vocablos sayagueses que, además, resultan de dudosa atribución.

El capítulo cuarto está dedicado a *La palestra nmerosa avstriaca* (Huesca, 1650), certamen poético en honor de los reyes Felipe III y doña María de Austria. Entre las varias composiciones se hallan tres escritas con elementos dialectales aragoneses, la del licenciado Matías Pradas, vicario de Cariñena y natural de Zaragoza, la de doña Isabel de Rodas y la de un autor que firma «Filenó montañés». Este último tiene un soneto, que en un contexto castellano, reúne algunos aragonesismos fonéticos. En el romance del licenciado Matías Pradas, de carácter popular, se da entrada a numerosos elementos aragoneses en un afán de llaneza, particularmente en el nivel fonético y morfológico, junto a alguna voz aragonesa. Por último, el romance escrito por doña Isabel de Rodas difiere de los anteriores por un mayor realce de los elementos teatrales y una menor abundancia de aragonesismos. De base lingüística castellana, el poema presenta componentes claramente sayagueses. De aquí que resulte verdaderamente difícil adscribir muchos de los ejemplos que la doctora Castañer muestra, en los niveles fonético y morfológico, a la región aragonesa por ser también comunes con el leonés.

El quinto capítulo trata de un *Coloquio de 1626*, obrita publicada y anotada por Bleuca, que contiene dialectalismos aragoneses evidentes, en especial, en los planos fonético y morfológico.

Por último, el capítulo sexto alude a un texto teatral titulado *Papel en sayagués*, que se representó con motivo de la fiesta de San Ignacio en el colegio de los jesuitas de Huesca en 1618. La composición, que consta de una introducción y una loa, se inscribe, como indica su título, en la tradición sayaguesa. Sin embargo, en el empeño de reproducir el lenguaje popular, se introducen algunos rasgos aragoneses en los planos fonético y morfológico sobre todo, más en la introducción que en la loa.

En el capítulo último la profesora Castañer vuelve a manifestar el objetivo que la ha guiado en su trabajo, que no es otro que dar cuenta de los pocos textos literarios que en el siglo XVII ofrecen aragonesismos abundantes, destacando, dentro de esta corriente popular, por el conocimiento del dialecto aragonés y su arte literario, a la monja Ana Abarca de Bolea y al licenciado Matías Pradas.

Como hemos podido observar, a través de la reseña realizada, los estudios que se reúnen en estas *Actas sobre Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)* constituyen una rica fuente de información, variadísima en notas, que nos pone en contacto con aspectos interesantísimos y, a veces, desconocidos, de obras literarias de diverso género escritas por aragoneses de la época áurea española, y nos muestra el estado del dialecto aragonés en contacto con el castellano o con el catalán de la franja oriental del reino de Aragón, según se desprende de los documentos lingüísticos o literarios que los profesores estudian. Incluso hay un ensayo que versa sobre la lengua y literatura aljamiada morisca en Aragón. Todos los investigadores que han colaborado en estas *Actas*, tanto los profesores consagrados como los más jóvenes, demuestran, sin excepción, un profundo y especial conocimiento de la materia, tratada con un método ordenado y con clara y amena exposición. Tales trabajos esclarecen y desarrollan puntos interesantes u oscuros de la filología aragonesa de los siglos XVI y XVII y animan y abren nuevos caminos a futuros investigadores.

Pedro Marín Ágreda

Natividad NEBOT CALPE, *Toponimia del Alto Mijares y del Alto Palancia. Estudio etimológico*. Castellón, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1991, 528 páginas.

La Dra. Nebot Calpe ha dedicado ya numerosos trabajos a las hablas castellano-aragonesas del Alto Mijares y del Alto Palancia, muchos de ellos publicados en este *Archivo de Filología Aragonesa*. La monografía que ahora ha visto la luz constituye un complemento ineludible a dichas investigaciones, de modo que —según destaca M. Alvar en el «Prólogo» de la obra— viene a completar «esos estudios dialectales desde otra perspectiva, muy bien sistematizada y muy cómodamente puesta a nuestro alcance».

El libro se inicia con una «Introducción» sobre aspectos geográficos e históricos de las comarcas investigadas, en la que se explican pormenorizadamente los factores que han incidido en la difusión de rasgos aragoneses hacia estas tierras de la Comunidad Valenciana: participación de los aragoneses en su reconquista; tendencia migratoria de los aragoneses, habitantes de tierras más altas y más frías, hacia el litoral, más cálido; repoblación del siglo XVII, tras la expulsión de los moriscos. Pero además, han de tenerse en cuenta en la zona, lógicamente, el proceso de castellanización, que se intensifica desde finales del siglo XV, y el influjo del valenciano, ya desde la Edad Media, a través del prestigio político, económico y cultural de la capital del Reino y por relación o contacto con hablantes de valenciano. Todas estas matizaciones son de gran interés, sin duda, para encuadrar la presencia de esas modalidades lingüísticas en los nombres de lugar

del Alto Mijares y del Alto Palancia, y se recurre a ellas frecuentemente en la descripción pormenorizada de cada topónimo. Pero la monografía de la Dra. Nebot se orienta hacia otras variadas perspectivas de análisis para las que dichas matizaciones son obligada referencia.

La parte central de la obra («Toponimia», pp. 45-427) da cuenta, en primer lugar, de la metodología empleada en la elaboración del trabajo, fundamentalmente en lo que concierne a la recopilación de datos (mapas del Instituto Catastral y Geográfico, colaboración de Ayuntamientos y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, exploración personal) y al tipo de estudio realizado, marcadamente etimologista para, de acuerdo con él, descubrir la tipología de los topónimos según su procedencia lingüística.

Este análisis, convenientemente arropado en la adecuada bibliografía, se desarrolla en los siguientes capítulos: «Toponimia de origen prerromano» (pp. 55-149); «Toponimia de origen latino surgida en época romance preferentemente» (pp. 151-294), que proporciona el inventario más nutrido de lexemas, por lo que la autora, con buen criterio, los ordena por campos de significado (topografía, mundo vegetal, reino animal, el hombre y sus actividades), incluyendo además un breve apartado sobre formación nominal; «Toponimia de origen germánico» (pp. 295-302); «Toponimia de procedencia árabe» (pp. 303-332) que, de acuerdo con la historia de las comarcas investigadas, ha dejado huellas abundantes, unas de época propiamente árabe, otras de formación posterior. Todavía se establecen otros apartados, más reducidos, sobre topónimos de formación onomatopéyica (pp. 417-424), de inmigración hispanoamericana (p. 425) y de etimología desconocida (p. 427). Aunque de menor entidad en el conjunto de términos inventariados, a nuestro juicio estos últimos nombres de lugar no debieron quedar relegados a las páginas finales de la parte central de la monografía, sino que hubiera sido preferible su ordenación tras los capítulos que acabamos de enumerar, para no romper la coherencia de la clasificación tipológica establecida.

En esta parte central del libro se incluyen, además, tres interesantes capítulos que, ciertamente, no atienden a los criterios de clasificación seguidos en los restantes: en dos de ellos se examinan materiales, todavía no mencionados, provenientes de la onomástica personal y de la hagiotoponimia; en el tercero se reúnen formas toponímicas, comentadas ya en los capítulos precedentes, que poseen en común un posible mozarabismo. Merece la pena que nos detengamos brevemente en sus contenidos específicos.

En «Antroponimia u onomástica personal moderna» (pp. 357-403) la autora agrupa, aunque bajo un título equívoco, los topónimos que derivan de nombres propios de persona, apellidos, oficios, etc., de los poseedores de tierras, dados ya en la época de la Reconquista o de fecha posterior. Destacaremos, sobre este tema, que Natividad Nebot hace una minuciosa ordenación de estas designaciones en relación con el área geográfica a la que se vinculan (Aragón, Valencia, Cataluña y Castilla principalmente), técnica que le permite establecer numerosas concomitancias entre esos territorios y las comarcas investigadas: así, en el caso de Aragón, con lugares, sobre todo turolenses, como *Báguena*, *Barrachina*, *Blesa*, *Cedrillas*, etc., pero también con otros más alejados, como *Belmonte* (próximo a Calatayud) o *Bielsa* (en el Pirineo oscense); además, se testimonia en el Alto Mijares y en el

Alto Palancia la presencia de apellidos y nombres aragoneses, como *Galindo*, *ombría Valero*, etc.

Otro capítulo, más breve, está dedicado a la hagiotoponimia (pp. 405-416), entendida con criterios amplios, pues se analizan denominaciones no sólo relativas a advocaciones y personajes religiosos, sino también apelativos comunes referidos a los diferentes cultos, a lugares y seres de ultratumba, a edificaciones, dignidades e instituciones eclesiásticas.

El tercero de los capítulos aludidos trata de los «Rasgos mozárabes en la toponimia» (pp. 333-356) y se recogen en él útiles datos que pueden aportar nuevas luces a los estudios, no escasos, sobre el mozárabe valenciano; tras explicar que, antes de la Reconquista, en buena parte del territorio que después sería el reino de Valencia se hablaba una modalidad mozárabe que pudo dejar huellas en la onomástica, Natividad Nebot identifica algunos mozarabismos a través de distintas particularidades lingüísticas, sobre todo de carácter fonético, que observa en topónimos ya comentados en otros capítulos de la monografía: diptongo [au̯] (*Lleuja*, *Lausilla*); diptongo [aj̯] (*Sinainas*, *Mairena*); solución vacilante para Ē, Ō tónicas latinas (*Castellnovo*, *Chércoles* / *La Huesa*, *Ludiente*; sólo atestigua dos ejemplos de diptongación ante yod: *Ruejo* y *Los Ruejos*); conservación de A átona inicial ante yod 4.^a (*El Tajar*); pérdida de las vocales /-e, -o/ en posición final (*El Mojonet*, *Albalat*, *Jinquer*, *Pandiel*) y, mucho más esporádicamente, de /-a/ (*Matet*, *Espadán*); evolución de C^e- inicial (*Las Chillellas*, *Sinainas*, *Geldo*); mantenimiento de F- (*Ferrín*, *La Foyeta*); palatalización de L- (*El Llosar*, *Llorenza*); conservación de los grupos consonánticos CL-, PL- y FL- (*La Clapiza*, *El Plano*); mantenimiento de consonantes sordas intervocálicas (*El Repollo*, *La Serratilla*, *Pacaire*) y del grupo -TR- (*Matrillas*, *La Matronada*); solución palatal central para los grupos consonánticos de yod segunda (*El Regallón*, *El Marmellar*); simplificación de -NN- (*Canet*, *Penáguila*); mantenimiento de los grupos -MB- y -ND- (*La Gambalía*, *El Berandín*); subsistencia del artículo árabe *al* (*El Alyesar*, *Los Aljuaquines*); plural femenino -es (*Las Foyes*, *Los Planes*); y pervivencia de algunos sufijos de probable ascendencia mozárabe (*Los Picachos*, *Forniche*).

Las habituales secciones de «Bibliografía» e «Índice de topónimos», tan apreciadas por el investigador, cierran esta extensa monografía que, merced al esfuerzo que ha puesto la Dra. Nebot en su elaboración, ofrece una clara muestra de la integración que, en el Alto Mijares y en el Alto Palancia, han experimentado diversas corrientes lingüísticas, al mismo tiempo que analiza, en variadas direcciones, la ingente cantidad de datos pertenecientes a la toponimia de dichas comarcas.

José M.^a Enguita Utrilla

Antonio BELTRÁN MARTÍNEZ, *Los dances de Cinco Olivas, Salillas de Jalón y Pastriz y los bailes procesionales: aportaciones al estudio del dance aragonés*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1990, 177 páginas.

En 1989, la Institución Fernando el Católico inicia la colección de «Cuadernos de Etnografía de Aragón», dedicada al archivo y análisis de materiales sobre la vida y costumbres de esta Comunidad, con un trabajo de Antonio Beltrán Martínez sobre los pastores de Ejea.

Un año después, aparece el segundo volumen de la colección con un nuevo estudio del mismo autor, referido ahora a una de las manifestaciones más características del folklore aragonés: el dance. Con él, el ilustre etnógrafo se propone cuatro fines fundamentales que bien pudieran haber servido para otros tantos trabajos independientes, pero que ha preferido unir bajo un solo título, suma de todos ellos. Brevemente, pueden ser resumidos así dichos objetivos:

1. Publicación de los dances de Cinco Olivas, Salillas de Jalón y Pastriz. Junto a la transcripción de los correspondientes textos, Antonio Beltrán añade, en notas a pie de página y en letra redonda, comentarios que incluyen la corrección —sin llegar a la normalización— de errores evidentes, el cotejo de palabras o frases dudosas de cada uno de ellos con otros dances —sobre todo, los estudiados aquí—, la explicación de determinadas expresiones o la anotación de variantes orales. La edición de los materiales se completa con algunas informaciones, como la descripción de la vestimenta e instrumentos musicales utilizados en las representaciones o como el análisis de las concomitancias y diferencias entre los tres dances, que permite, en opinión del investigador, establecer una cronología interna entre ellos, tarea nada fácil y en la que, tras alguna contradicción (por ejemplo, mientras la versificación más normal del dance de Cinco Olivas hace suponer que éste sea el modelo de los otros, las corrupciones de aquél respecto al de Salillas hacen pensar lo contrario), Antonio Beltrán concluye afirmando que todos proceden de un dance primitivo, del que cada pueblo tomó las partes que más le interesaron.

2. Estudio de la relación entre los bailes procesionales y el dance. El penúltimo capítulo del libro, dedicado a este tema, presenta a los lectores algunos bailes procesionales, como los de San Roque de Calamocha o Cutanda, y su vinculación con los dances correspondientes, debiendo entenderse ésta como una aplicación a una finalidad religiosa de las mudanzas o dichos de las piezas teatrales.

3. Reflexión sobre el dance como institución aragonesa. Al principio y al final del libro, Antonio Beltrán ofrece algunas consideraciones acerca de lo que ha supuesto la recuperación del dance como una seña de nuestra identidad: frente al hecho positivo y beneficioso de su conservación, por el apoyo popular y oficial que estas representaciones han recibido en los últimos tiempos, el estudioso advierte del peligro de la introducción de innovaciones (indumentaria, música, escenografía, corrección de textos, etc.), encaminadas a adaptar el espectáculo a la época actual, por la pérdida de autenticidad que ello implica.

4. Difusión de la bibliografía y descubrimientos sobre el dance aparecidos

RESEÑAS

en los últimos años, en concreto, desde 1982, fecha en la que el autor publicó *El dance aragonés*, obra de síntesis y en la que propone introducir los cambios que sean oportunos.

Para finalizar y, como suele ser nuestra costumbre en la reseña de trabajos de carácter etnográfico, aludiremos al interés que el libro presenta desde un punto de vista lingüístico. En este sentido, puesto que ya en alguna ocasión hemos señalado la importancia que el estudio de los textos del dance puede tener para la filología por la presencia de aragonesismos en sus versos, insistiremos una vez más en ello, tanto más cuanto que las primeras líneas del dance de Cinco Olivas los contienen, reproduciendo con diferencias dignas de comparar los existentes en un discurso del rabadán del dance de Escatrón que recientemente hemos analizado desde esta perspectiva filológica¹.

María Pilar Benítez Marco

¹ «Aproximación al estudio lingüístico de dos textos del dance aragonés», *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2 vols., Madrid, Pabellón de España, 1992, vol. II, pp. 71-79.